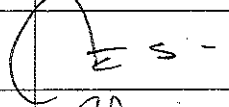
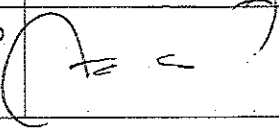


Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

Hospital Central de la Policía Nacional

Fecha recibo estudio: 14/04/2026		Fecha de aprobación: 15-04-2026	
Lugar: Bogotá, Hospital Central de la Policía Nacional			
No. Consecutiva revisión: _____		Nro. SISCO: PR-HOCEN-0082-26	
OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL			VALOR: \$321.500.000,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SUBASTA INVERSA			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO, CPS JORGE TORRES MANCERA Neurocirujano Hospital Central Policía Nacional			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO	Mayor	CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA	
ANALISTA DE CONTRATOS	Intendente	BLANCA ROCIO AGUDELO CRUZ	
GRUPO DE CONTRATOS	Teniente	CAROLINA CARDONA QUICENO	
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA (HOCEN)	Mayor	GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES	
JEFE GRUPO ASUNTOS JURIDICOS (HOCEN)	PS-24	MILTON RICARDO CASAS IREGUI	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$321.500.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mayor	CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA	Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central Policía Nacional	

Página 1 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCION GENERAL DEL OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.				
	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	42295500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	IMPLANTES QUIRURGICOS Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRURGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A
	42296100	ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	IMPLANTES NEUROQUIRURGICOS	N/A
	42295100	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	EQUIPO QUIRURGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A
	42294200	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICOS	N/A
	42291600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS DE CORTAR LAZO Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A
	42291700	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	TALADROS QUIRURGICOS DE MANO Y ESCARIADORES E INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A
	42143600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS PRODUCTOS DE TRATAMIENTOS Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUJECCIONES Y ACCESORIOS	N/A
	42142500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS PRODUCTOS DE TRATAMIENTOS Y CUIDADO DEL ENFERMO	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIO	N/A
1.2 VALOR ESTIMADO	51131800	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS HEMATÓLOGOS	AGENTES HEMOSTÁTICOS, SISTÉMICOS Y COAGULANTES	N/A
	42295400	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	SUMINISTROS QUIRURGICOS AUXILIARES	N/A
El valor estimado para el presente proceso es la suma de TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$321.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , para la vigencia 2026.					
Nota: El valor estimado se encuentra descrito en el numeral 5.6 del Capítulo II, del presente estudio previo					



Resolución No. 001 del 01 de enero de 2026 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026.

Plan Anual de Adquisiciones No. 2048 - Fecha 14/04/2026 - Recurso 16 - valor \$321.500.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

GRUPO N.º	FECHA	N.º PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2026
1	14/04/2026	2048	HOCE N	16	PROTESIS EXPANSORAS	N/A	\$ 35.000.000,00
2	14/04/2026	2048	HOCE N	16	PROTESIS MAMARIAS REDONDAS	N/A	\$ 20.000.000,00
3	14/04/2026	2048	HOCE N	16	MATRIZ DERMICA	N/A	\$ 35.000.000,00
4	14/04/2026	2048	HOCE N	16	INSUMOS REEMPLAZOS DE DURAMADRE	N/A	\$ 50.000.000,00
5	14/04/2026	2048	HOCE N	16	INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA	N/A	\$ 33.500.000,00

GRUPO N.º	FECHA	N.º PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2026
6 INSUMOS VARIOS	14/04/2026	2048	HOCE N	16	ITEM 1 KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	N/A	\$36.000.000,00
	14/04/2026	2048	HOCE N	16	ITEM 2 VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	N/A	\$45.000.000,00
	14/04/2026	2048	HOCE N	16	ITEM 3 VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	N/A	\$ 30.000.000,00
	14/04/2026	2048	HOCE N	16	ITEM 4 GEL HEMOSTATICO	N/A	\$25.000.000,00
	14/04/2026	2048	HOCE N	16	ITEM 5 MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	N/A	\$12.000.000,00
TOTAL, VIGENCIA 2026							\$ 321.500.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada subasta inversa todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que su objeto social o actividad esté relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Por lo tanto, la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al actual proceso se realizará conforme a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo específico objeto del presente proceso.

Página 3 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MIPYME y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto asignado al grupo, grupos, ítem y/o ítems del presente proceso no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), procede la convocatoria para limitar a MIPYME.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el Hospital Central de la Policía Nacional, es una Institución de salud de cuarto nivel de complejidad con atención de urgencias, consulta externa y hospitalización, y tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo 002 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar Y Policial a que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios", se requiere contar con el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL** ; teniendo en cuenta la responsabilidad de ofrecer un servicio integral, en el que se dispongan de los recursos necesarios para la programación y realización de los procedimientos quirúrgicos para pacientes hospitalizados y ambulatorios que así lo requieran, contribuyendo al mejoramiento en la salud y calidad de vida del usuario, y disminuyendo simultáneamente la morbi-mortalidad.

La reconstrucción de la mama tras el cáncer, es uno de los procedimientos quirúrgicos, dentro de la cirugía plástica, más seguros y gratificantes para la paciente. El desarrollo de nuevas técnicas posibilita al cirujano plástico a crear una mama muy similar en forma, textura y características a la no operada. Además, en la mayoría de los casos es posible hacer la reconstrucción simultáneamente a la extirpación de la mama, evitando a la paciente la experiencia de verse mastectomizada.

Para la inmensa mayoría de las mujeres con cáncer de mama, la reconstrucción de la misma mejora su imagen, dándole mayor estabilidad emocional, lo cual le permite a la paciente enfrentarse de una forma positiva a la enfermedad y recuperación, llevando una vida social y sexual más activa.

Sin embargo, en algunos casos la reconstrucción puede o debe posponerse (técnica denominada reconstrucción diferida). Algunas mujeres no se sienten cómodas hablando de la reconstrucción mientras intentan adaptarse al hecho de haber sido diagnosticadas de un cáncer de mama; otras mujeres simplemente no desean más intervenciones que las estrictamente necesarias para curar la enfermedad. Otras veces, el empleo de técnicas más complejas de reconstrucción hace aconsejable retrasar la reconstrucción para no extender excesivamente la intervención. Si existen problemas médicos asociados, como obesidad e hipertensión, también puede ser necesario retrasar la reconstrucción.

En la mayoría de casos, las mujeres sometidas a tumorectomías para tratar el cáncer de mama también reciben radioterapia en la pared torácica. La radiación puede dañar los tejidos, volviéndolos más firmes, tensos y menos flexibles que la piel no irradiada.

La matriz dérmica se utiliza en combinación con injertos cutáneos autólogos de espesor parcial para la reconstrucción de defectos dérmicos profundos y heridas cutáneas de espesor total en cirugía plástica reconstructiva y en el tratamiento quirúrgico de quemaduras, traumatismos, cáncer. También se utiliza en el tratamiento de heridas crónicas. El objetivo es construir una neodermis para mejorar la calidad de la piel reconstituida, limitar la formación de miofibroblastos, prevenir la contracción del tejido, y restaurar la funcionalidad y el movimiento, particularmente en zonas que requieran una adecuado flexo-extensión. La matriz también se puede usar debajo de la piel intacta para la separación temporal de tejidos, evitando así la adherencia, especialmente de los tendones y el tejido conectivo circundante, después de lesiones o procedimientos quirúrgicos.

Página 4 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Los parches de duramadre están indicados para reforzar el cierre dural, proporcionando un cierre hermético de la duramadre de forma natural, ya sea como cierre primario o en combinación con injertos biológicos o sintético, este injerto de duramadre ayuda a la restauración de defectos dures en procedimientos quirúrgicos en cráneo o columna, luego de lesiones traumáticas, extracción de tumores, pérdida de la misma o como complemento de cierre primario, adaptándose a los bordes de la dura natural.

El gel hemostático es crucial en neurocirugía para controlar sangrados capilares, venosos y en áreas de difícil acceso, reduciendo el tiempo quirúrgico y la necesidad de transfusión. actúa acelerando la agregación plaquetaria y es totalmente absorbible, lo que minimiza complicaciones postoperatorias.

Por otro lado, se requiere adquirir las válvulas y catéteres para el tratamiento de la hidrocefalia la cual es una patología neurológica muy relevante. Si no se trata, resulta fatal. En la mayoría de los casos 80% el tratamiento consiste en la implantación de un sistema de derivación de líquido cefalorraquídeo (mediante un catéter y una válvula) hacia una cavidad distal.

Justifica la presente contratación el suministro de insumos como un requisito indispensable para prestar un servicio idóneo, permanente y de calidad a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, debido a que el Hospital Central atiende el 80% de la población que requieren cirugías de alta complejidad y con la garantía de contar con equipos, instrumental e insumos con nuevas tecnologías y en óptimas condiciones.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, el presente proceso se encuentra incluido en los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO					
ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	SI
	MEXICO	SI	SI	SI	SI
	PERU	SI	NO	SI	NO
CANADA		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	SI	SI	SI
COREA		SI	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC * hasta el 31 de diciembre del 2026	EFTA-SUIZA	SI	NO	SI	NO
	NORUEGA	SI	NO	SI	NO
	LIECHTENSTEIN E	SI	NO	SI	NO
	ISLANDIA	SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS MEXICO * hasta el 31 de diciembre del 2026		SI	NO	SI	NO
UNIÓN EUROPEA * hasta el 31 de diciembre del 2026		SI	NO	SI	NO
ISRAEL- aclarando que el valor inicial para el nivel central es 130,000 y se debe aplicar la formula establecida en la guía CCE-EICP-MA-07 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024		SI	NO	SI	NO

Página 5 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - MEDIREX BIC S.A.S	96-8-201553-23 15 DE DIC 2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	PN HOCEN MI 055 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL- MEDTRONIC COLOMBIA S.A	96-8-201284-23 octubre 24 2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, GRUPOS 6,13,14,17,18	PN HOCEN SA 009 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A	96-8-201286-23 3 de nov 2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 1 ITEM 3 Y GRUPO 15	PN HOCEN SA 009 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - SORING LTDA	96-8-201287-23 31 de octubre 2023	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. GRUPO 2	PN HOCEN SA 009 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-IFC COLOMBIA S.A.	96-8-20565-24 27 DE JUNIO DE 2024	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. GRUPO 9	PN HOCEN SA 003 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - ORTHOIMPLANTES S.A.S.	96-8-20566-24 27 DE JUNIO DE 2024	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. GRUPO 11	PN HOCEN SA 003 2024	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL- GILMEDICA S.A.S	96-8-20437-25 09 /05 /2025	SUMINISTRO DE PRÓTESIS MAMARIAS, EXPANSORAS Y MATRICES DÉRMICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL", GRUPO 1 Y 2	PN HOCEN MI 003 2025	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL- IFC COLOMBIA S.A.	96-8-20436-25 09 /05 /2025	SUMINISTRO DE PRÓTESIS MAMARIAS, EXPANSORAS Y MATRICES DÉRMICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL"	PN HOCEN MI 003/2025	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-MEDIREX BIC S.A.S	96-8-20721-25 11 DE JULIO DE 2025	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOSDE GINECOLOGIA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. GRUPO 3 ITEMS DEL 1 AL 7	PN HOCEN SA 010 2025	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL -EXEL MEDICAL	96-8-20722-25 11 DE JULIO DE 2025	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOSDE GINECOLOGIA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. GRUPOS 4 y 5	PN HOCEN SA 010 2025	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	96-8-201582-25 07 /NOV 2025	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA GENERAL, OTORRINOLARINGOLOGIA Y UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. GRUPO No. 4 ÍTEM 7, GRUPO No. 8, GRUPO 15 Y GRUPO 16 ÍTEM 1	PN HOCEN SA 024- 2025	Ejecutado 100%	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal a) del numeral 2, Capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección será:

Página 6 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

SELECCIÓN ABREVIADA

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las definidas en el Anexo y Formulario de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales serán verificadas por el comité evaluador técnico.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Las definidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales serán verificadas por el comité evaluador técnico.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

N/A.

4.1.3 EXPERIENCIA

N/A.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

N/A.

Página 7 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

N/A

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

N/A

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

N/A.

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN FINANCIERA

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

El oferente debe presentar los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Título1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5, artículos 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y, en consecuencia, los indicadores que deben estar contenidos en el (RUP) registro único de proponentes corresponden a la vigencia fiscal 2025, así:

A. Indicadores de capacidad financiera:

Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a **1,99**

Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior al **70%**

Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses) con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **5,05**

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

B. Indicadores de capacidad organizacional:

Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio) este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,05**

Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total) este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,02**.

Página 8 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
>= 0,05	>= 0,02	>= 1,99	<= 70%	>= 5,05

NOTA: Para establecer los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional se tuvo en cuenta el oficio No. GS-2026-029316-DISAN, de fecha 09 de abril de 2026, mediante el cual se remite el resultado del análisis del sector.

Proponentes Extranjeros y/o Multinacionales Extranjeras sin domicilio en el país o sucursal en Colombia, que no estén acreditados y aquellos que no estén obligados a estar inscritos en el RUP, deberán presentar los siguientes documentos:

Balance General El proponente deberá anexar Balance General en pesos colombianos, a corte 31 de diciembre de 2025, clasificado en el Corto y Largo Plazo y el Estado de Resultados, de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes. El Balance General deberá venir debidamente certificado por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 así como debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

No se aceptarán Balances que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar su respectivo balance y cumplir con estos mismos requisitos. Para efectos de Verificación Financiera y organizacional serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.

Dictamen de los Estados financieros. El Oferente que por ley esté obligado a tener Revisor Fiscal, debe presentar dictamen de los Estados Financieros.

Notas a los estados financieros del balance general.

Certificado vigente de antecedentes disciplinarios o certificación de vigencia de la inscripción del contador. El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la junta central de contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, cada consorciado o miembro de la unión temporal, deberá presentar el certificado del presente numeral.

Los estados Financieros deberán estar Certificados por el Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, e inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1990, o por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1995.

IDIOMA – Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario para firmar el contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los proponentes deben poder entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla. Para firmar el Contrato, el oferente que resulte

Página 9 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la Convención de la Apostilla.

FECHA DE CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

MONEDA – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Las disposiciones del proceso en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando el Hospital Central de la Policía Nacional en desarrollo de la verificación financiera y organizacional requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES PLURALES, (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)

NOTA: Para la determinación de los Indicadores Financieros y organizacionales y su correspondiente ponderación se procederá de la siguiente manera: Para los Consorcios o Uniones Temporales se calcularán los Indicadores Financieros en forma individual y el resultado de los mismos se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y la sumatoria de éstos, será considerado para verificar la capacidad del Consorcio o Unión Temporal.

En el caso de consorcios y Uniones temporales el Registro Único de Proponentes (RUP) será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL verificará la información financiera de acuerdo a lo certificado por la cámara de Comercio del domicilio del proponente.

NOTA: En el caso de las Empresas de Servicios Temporales, debe tenerse en cuenta el previsto en los artículos 2.2.6.5.6., 2.2.6.5.7., y 2.2.6.5.8., del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo."

Ponderación de los indicadores por porcentaje de participación

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

Página 10 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

N/A.

4.2.3 4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta;

Página 11 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sistema alternativo establecido por la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, el sorteo será realizado en audiencia con el sistema de balotas, a la que se invitará por medio de mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de Manila las balotas con los nombres de las firmas de los oferentes empatados de manera individual y separada, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente preceder con los asistentes de la audiencia a extraer el nombre de la firma seleccionada o favorecida en el desempate.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas

Página 12 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MiPymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA

Los insumos objeto de contrato, serán entregados en el almacén del Hospital Central de la Policía Nacional ubicado en la carrera 69 F N° 19 A 08, de la ciudad de Bogotá, D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato quien realizará la verificación técnica; el supervisor del contrato realizará la coordinación con el responsable del Almacén del Hospital Central en caso en que las entregas deban realizarse en el Hospital Central Policía Nacional

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez adjudicado el presente proceso de contratación y contrato que se llegase a suscribir, los insumos objeto del contrato se hará por parte del CONTRATISTA se hará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, en las condiciones y con las garantías exigidas, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato; de acuerdo con las condiciones y características que se relacionan en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del Estudio Previo, previa coordinación con el Supervisor de Contrato, de acuerdo a la siguiente proyección:

ITEM	DESCRIPCION	CONSUMO PROMEDIO MES
GRUPO 1 PROTESIS EXPANSORAS		
1	PROTESIS EXPANSORAS	2
2	EXPANSOR MAMARIO CPX	1
ITEM	DESCRIPCION	CONSUMO PROMEDIO MES
GRUPO 2 PROTESIS MAMARIAS REDONDAS		
1	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO	1
2	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA -ALTO	1
3	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO	1
ITEM	DESCRIPCION	CONSUMO PROMEDIO MES
GRUPO 3 MATRIZ DERMICA		
1	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA	1
2	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 8 X16 CMS	1
3	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 7 X14 CMS	1

GRUPO 4 INSUMOS DE REEMPLAZOS DE DURAMADRE		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROMEDIO MES
1	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO	0,2
2	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO	0,2
3	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7.0 A 7.5 X 7 A 7.5 CM ANCHO Y/O LARGO	0,2
4	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7 A 10 X 12,5 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO	0,2

GRUPO 5 INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROMEDIO MES
1	DIFUSOR PARA FRESADO (si aplica)	4
2	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	3
3	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	3
4	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM	5
5	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	5
6	FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	3
7	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM DESECHABLE	3
8	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 26CM	3
9	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM	3
10	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM	3

GRUPO 6 INSUMOS VARIOS		
ITEM	DESCRIPCION	CONSUMO PROMEDIO MES
1	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	1
2	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	1
3	VALVULA PROGRAMABLE Niños O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	1
4	GEL HEMOSTATICO	6
5	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	4

Nota: Los anteriores datos corresponden a una proyección de consumo promedio mes, y en ningún caso corresponden a cantidades específicas a entregar. Dichos requerimientos son variables y pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades del servicio.

5.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de Diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y publicación de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

5.2 FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D. C., de manera parcial, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación de los siguientes documentos:

- a) Factura electrónica acompañada de Formato de recepción de Bienes.
- b) Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor de contrato.
- c) Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- d) Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- e) Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
- f) Alta del Almacén

Página 14 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – Punto 2 – parágrafo 1, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS:

Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #\$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según ej: #\$16-01-02-001;96-8-20xxx-26 hocen.dequi@policia.gov.co; #\$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico –Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico –Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej: #\$16-01-02-001;96-8-20xxx-26 hocen.dequi@policia.gov.co; #\$
7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes, los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación.

Página 15 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Nota: Para efectos de consorcio o unión temporal se presentará la factura en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los insumos por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y la Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 "Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN", los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: El supervisor de contrato será el responsable del envío de la información magnética, al Grupo Financiero.

Nota 2: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 3: Si el CONTRATISTA, es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del estatuto tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 4: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional, y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los insumos suministrados o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Página 16 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3 SUPERVISOR

En desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, los supervisores o quienes hagan sus veces del mismo serán:

Responsable del Servicio de Cirugía plástica	Grupos 1, 2, 3
Jefe del Departamento quirúrgico	Grupos 4, 5, 6

quienes deberán ejercer las funciones de Supervisor del Contrato, los cuales serán nombrados por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional, quienes deberán ejercer las funciones de supervisor del contrato, en cumplimiento con lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 "*Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN*", y demás normas que regulen la materia.

5.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del Estudio Previo

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL del Estudio Previo

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de forma parcial por grupo para los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el grupo o grupos a ofertar; y parcial por ítem para el grupo 6. Aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa (electrónica), aplicará para el precio techo unitario incluido IVA (si aplica), sin afectar el presupuesto asignado al grupo, grupos, ítem o ítems a ofertar en el presente proceso.

En caso de que no haya subasta Inversa (electrónica), la Entidad dará aplicabilidad a lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.2.2.6., y Artículo 2.2.1.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa numeral 5, del Decreto 1082 de 2015, aclarando que el porcentaje de descuento ofertado por el oferente en el sobre No. 2 económico de la plataforma SECOP II, se aplicará al precio techo unitario incluido IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y al Anexo Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

II ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A nivel nacional, regional y nacional existe una alta demanda de los insumos y elementos quirúrgicos necesarios para la atención de los usuarios y pacientes en hospitales locales, regionales y de referencia nacional, clínicas privadas y consultorios particulares que permanente requieren adquieren dichos insumos y elementos quirúrgicos, entre ellos se encuentra American Breast Care, Johnson & Johnson, Medirex Bic, Exel Medical, B Braum, Medtronic Colombia, Life

Página 18 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Posibles oferentes dados por la página SECOP II

Proveedor (557)	Contactos
DISORTHO SAS	6023333; vicky.vaca@disortho.co; 6023506
BBraun Medical SA	6017470329; serviciiente.co@bbraun.com
MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	6683777-135; Ruth.isneida.gaviria@medtronic.com; 6683777
GILMEDICA SAS	6903999; ventas@gilmedica.com; 6901572
IFC COLOMBIA S.A.S.	6013923216; ifccomercial06@gmail.com
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG	3016370245; comercialmcmg@gmail.com
Class Group Ltda	4038474; classgroup Ltda@yahoo.es
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S	3201713; Info@imdicol.com; 3201805
DISTRIBUCIONES EYG SAS	5415915; distribuciones.eyg@outlook.es; 5415915
byomedicos s.a.s	(4)262-6440; byomedicos@une.net.co; (4)262-0597
Manufacturas Creare S.A.S	6012559347; m.creare@gmail.com
GESINTEG COLOMBIA LTDA	4029201; gesintegcolombia@gmail.com
VARELA CIFUENTES HENRY	2584487; indhenvag@hotmail.com; 2584487
3-60 LTDA	3227195; documental@3-60lt da.com; 3227195
UNIPLES S.A.S	5936870; Info@uniples.com; 8773675
MILFORT S.A.S.	3103584592; licitaciones@milfort.com.co
SF INTERNATIONAL SAS	(1)3178277; SFERREIRA@SF.COM.CO; (1)3178277
AGRO - TECH S.A.S BIC	4489295; gerente@kibutzim.com
CALIDAD COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL LTDA QCE LTDA	5714842370; qce@qc eltda.co; 5714842370
3M COLOMBIA S.A.	4161666; avoviedo@solventum.com; 4161677
PROVEINSUMOS S.A.S.	1-4634209; proveinsumos@live.com
American Orthopedic Lozano Cia S.A.S.	2871706-2856834; americancomercial@yahoo.com; 2856649
ELECTRÓNICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S.	6433417; administracion.bogota@emco.com.co; 2532457
ROSEMARY PALACIO MEJIA EN REORGANIZACION	8133314; rossemp@outlook.com
COHOSAN	6917110; comercial@cohosan.org; 6917110
PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	2230562; nubiaurrego@pharmeuropa.com.co; 2230728
prokontrol S.A.S.	7040874; asistentegerencia@prokontrol.com.co; 7040874

NOTA: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II - Estudio de Mercado 020 – 2026:

Proveedor (557)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (6)	Interesados (6)	Respondidos (6)
 DISORTHO SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 860526890	Telefono: 6023333 Fax: 6023506 Correo electrónico: vicky.vaca@disortho.co	JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO de 24/02/2026 2:10:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO de 27/02/2026 5:49:12 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		SI	COI.RANL.860526897
 B-BRAUN B-Braun Medical SA COLOMBIA Bogotá Número de documento 860026442	Telefono: 6017470329	DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS de 26/02/2026 9:48:14 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS de 27/02/2026 7:39:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		SI	COI.RANL.8605307
 MEDTRONIC COLOMBIA S.A. COLOMBIA Número de documento 830025149	Telefono: 6683777-135 Fax: 6683777 Correo electrónico: Ruth.isneida.gaviria@medtronic.com	Ruth Gaviria de 24/02/2026 2:17:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Ruth Gaviria de 3/03/2026 12:11:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SI	SI	COI.RANL.86052413
 GILMEDICA SAS COLOMBIA Yumbo Número de documento 890317417	Telefono: 6903999 Fax: 6901572 Correo electrónico: ventas@gilmedica.com	Iris Irene Wiedman Puerta de 25/02/2026 7:54:55 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Iris Irene Wiedman Puerta de 27/02/2026 7:01:54 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		SI	COI.RANL.8905405
 IFC COLOMBIA S.A.S. COLOMBIA Bogotá Número de documento 900666342	Telefono: 6013923216	Edmundo Gonzalez de 24/02/2026 9:48:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Edmundo Gonzalez de 29 días de tiempo transcurrido (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		SI	COI.RANL.0906510

Página 19 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Los insumos objeto del presente estudio previo, son requeridos en todos los hospitales clínicas y consultorios médicos ubicados en Bogotá D.C. y territorio nacional donde se presten los servicios que acrediten las especialidades médicas objeto del presente y cuya producción, distribución y acopio se encuentra en cabeza de empresas líderes dedicadas a la comercialización de los mismos, compitiendo con calidad, precio y disponibilidad de sus productos con el fin de atender la demanda del sector de la salud. Adicionalmente estas compañías disponen de canales de mercadeo y distribución que permiten la oportunidad en la entrega oportuna, dada la ubicación geográfica y la operación continua de los agentes logísticos, los cuales deben contar con la capacidad de suministrar los insumos de manera oportuna y confiable, garantizando la calidad y cantidad requeridas..

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: De acuerdo al estudio de mercado N° 020 de 2026 se puede evidenciar que existen en el mercado 556 posibles oferentes, los cuales se encuentran inscritos en la plataforma SECOP II bajo la clasificación UNSPSC, los cuales visualizaron el proceso y que podrían suplir la necesidad de la entidad con el suministro de los insumos objeto del presente proceso, sin embargo solo cotizaron efectivamente cinco (5) oferentes.

Esto puede deberse a que los insumos solicitados (matrices dérmicas monocapa, prótesis mamarias, válvula programable, etc) tienen características técnicas especializadas, lo que reduce el número de proveedores capaces de cumplir con los requisitos. Además, el proceso de cotización en SECOP II puede requerir cierta documentación o habilitación previa, lo que también podría limitar la participación de oferentes interesados.

Por otra parte se envió solicitud de cotización a través del correo institucional hocen.dequi@policia.gov.co del cual no recibimos respuesta positiva (Se anexa al estudio previo copia de la solicitud).

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado y análisis de precios históricos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: las empresas dedicadas al suministro de insumos objeto del presente proceso, son empresas reconocidas del sector, con la experiencia, el conocimiento, el recurso humano capacitado que garantiza el suministro.

COSTOS INDIRECTOS: pólizas, transporte, empaque, fletes, impuestos (si los hubiere), repuestos, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Una vez realizada la consulta en la página del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, se consultaron contratos celebrados por las Entidades con el objeto igual o similar al del presente proceso a contratar, de los cuales se verifican las especificaciones y condiciones técnicas, con el fin de determinar si son iguales a las del presente proceso, el cual arrojó el siguiente resultado:

Página 20 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
HOSMIL -WORLD MEDICAL SAS /	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL VIGENCIAS 2024-2025 (Presentación de oferta)	347-2024 16/10/2024	SI-012-2024-HOMIL	222.505.313,65
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA - BBRAUN MEDICAL SA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR	CO1.PCCNTR.615271 4 12/04/2024	HSLV-CP-04-2024	3.000.000.000,00

- Información verificada y aprobada por el dueño de la necesidad que firma el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para establecer el Precio Histórico se tomó como precios de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la Vigencia 2023 + IPC 2023 (9,28%), Vigencia 2024 + IPC 2024 (5,20%) y vigencia 2025 + IPC 2025 (5,10%) de la siguiente manera:

GRUPO 1 PROTESIS EXPANSORAS									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2024	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2025	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO
1	PROTESIS EXPANSORAS	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 6.415.000,00	\$ 6.742.165,00	\$ 6.742.165,00
2	EXPANSOR MAMARIO CPX	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 3.266.000,00	\$ 3.432.566,00	\$ 3.432.566,00
GRUPO 2 PROTESIS MAMARIAS REDONDAS									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2024	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2025	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO
1	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 1.554.000,00	\$ 1.633.254,00	\$ 1.633.254,00
2	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA -ALTO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 1.712.000,00	\$ 1.799.312,00	\$ 1.799.312,00
3	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA DE PERFIL ALTO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 1.544.000,00	\$ 1.622.744,00	\$ 1.622.744,00
GRUPO 3 MATRIZ DERMICA MONOCAPA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2024	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2025	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO
1	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE

Página 21 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071	
FECHA: 17/06/2024	
VERSIÓN: 10	

2	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 8*16 CMS	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE
3	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 7*14 CMS	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE

NOTA: Los insumos solicitados (matrices dérmicas monocapa) tienen características técnicas diferentes a las adquiridas en años anteriores, por lo que los precios históricos existentes no corresponden a los insumos que se pretenden contratar en esta vigencia.

SERVICIO DE NEUROCIRUGIA									
GRUPO 4 INSUMOS REEMPLAZOS DE DURAMADRE									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2024	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2025	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO
1	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	519.200,00	574.055,00	498.023,00	523.422,17	523.422,17
2	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	1.264.269,60	1.397.842,00	1.267.066,00	1.331.686,37	1.331.686,37
3	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,0 A 7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	2.996.101,00	3.148.902,15	3.148.902,15
4	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	4.957.429,00	5.210.257,88	5.210.257,88
GRUPO 5 INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2024	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2025	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO
1	DIFUSOR PARA FRESADO (si aplica)	UNIDAD	\$ 833.000,00	\$ 1.006.478,00	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 1.006.478,00
2	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	\$ 589.050,00	\$ 711.723,00	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 711.723,00
3	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	\$ 589.050,00	\$ 711.423,00	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 711.423,00
4	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM	UNIDAD	\$ 589.050,00	\$ 711.423,00	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 711.423,00
5	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	\$ 606.900,00	\$ 733.291,00	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 733.291,00



6	FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	\$ 606.900,00	\$ 733.291,00	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 733.291,00
7	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM DESECHABLE	UNIDAD	\$ 606.900,00	\$ 733.291,00	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 733.291,00
8	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 26CM	UNIDAD	\$ 589.050,00	\$ 711.723,00	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 711.723,00
9	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM	UNIDAD	\$ 589.050,00	\$ 711.723,00	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 711.723,00
10	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM	UNIDAD	\$ 1.159.186,88	\$ 1.400.595,00	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 1.400.595,00

NOTA: El contrato No. 96-8-201284-23 donde se contrataron INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA (Items 1 al 10) del presente grupo inicio el 26 de octubre de 2023, tenía vigencias futuras hasta julio de 2024, a este contrato se le adiciono presupuesto con lo que se cubrió toda la vigencia 2024 y parte de 2025, además la entidad adquirió un equipo nuevo que cumple con la misma funcionalidad de los motores y al cual compro cuchillas y fresas con lo que se cubrió vigencia 2025.

GRUPO No. 6 INSUMOS VARIOS									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2024	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2025	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2025 (5,10%)	PRECIO HISTORICO
1	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	UNIDAD	\$ 1.967.864,00	\$ 2.377.684,00	NO EXISTE	NO EXISTE	1.703.116,00	\$ 1.789.975,00	\$ 1.789.975,00
2	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	UNIDAD	\$ 7.347.498,00	\$ 8.877.662,00	NO EXISTE	NO EXISTE	8.446.872,00	\$ 9.977.662,00	\$ 9.977.662,00
3	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	UNIDAD	\$ 8.706.857,00	\$ 10.520.117,00	NO EXISTE	NO EXISTE	10.297.313,00	\$ 10.822.476,00	\$ 10.822.476,00
4	GEL HEMOSTATICO	UNIDAD	\$ 1.026.375,00	\$ 1.240.124,00	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 1.385.105,99	\$ 1.455.746,00	\$ 1.455.746,00
5	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	UNIDAD	\$ 357.000,00	\$ 431.348,00	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$ 431.348,00

NOTA: El contrato No. 96-8-201287-23 donde se contrataron MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING) del presente grupo inicio el 17 de noviembre de 2023, tenía vigencias futuras hasta julio de 2024, con lo que se cubrió

Página 23 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

toda la vigencia 2024 y parte de 2025, es de aclarar que este insumo se le realiza proceso de esterilización y es reutilizable por esta razón se cubrió hasta la vigencia 2025.

- Para determinar el precio histórico de los **grupos 1, 2 y 4**, se tomó como referencia la información del año **2025**, ya que corresponde al último año del cual se dispone de datos de las **tres últimas vigencias**, más el ajuste por IPC.
- Para el **grupo 3 (Matriz Dermica Monocapa)**, no se cuenta con antecedentes de información durante las **últimas tres vigencias**.
- Para el **grupo 5**, se tomó como referencia la información del año **2023**, dado que es el último año del cual se dispone de datos, más el ajuste por IPC.
- Para el **grupo 6**, se tomó como referencia la información del año **2025 + IPC 2025 (5,10%)** para los **ítems 1, 2, 3 y 4**, ya que corresponde al último año del cual se dispone de información. En el caso del **ítem 5**, se tomo el valor del contrato de la vigencia 2023 + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,20%) + IPC 2025 (5,10%)

* Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez consultados los CATÁLOGOS IAD, publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los insumos a contratar **NO SE ENCUENTRA RELACIONADA EN ESTOS**.

* Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de invitación a cotizar publicada en la plataforma SECOP II - Estudio de Mercado 020 de 2026 así:

Se publicó el presente estudio de mercado el día martes 24 de febrero de 2026 y se cerró el día miércoles 04 de marzo; tiempo en el cual se presentaron 5 oferentes (Disortho S.A.S., IFC Colombia, B.Braun Medical, Gilmedica S.A.S y Medtronic Colombia S.A.)

GRUPO 1 PROTESIS EXPANSORAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	GILMEDICA	PRECIOS DE MERCADO
1	PROTESIS EXPANSORAS	UNIDAD	\$ 6.768.000,00	\$ 6.768.000,00
2	EXPANSOR MAMARIO CPX	UNIDAD	\$ 3.446.000,00	\$ 3.446.000,00
GRUPO 2 PROTESIS MAMARIAS REDONDAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	GILMEDICA	PRECIOS DE MERCADO
1	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO	UNIDAD	\$ 1.640.000,00	\$ 1.640.000,00
2	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA -ALTO	UNIDAD	\$ 1.806.000,00	\$ 1.806.000,00
3	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO	UNIDAD	\$ 1.640.000,00	\$ 1.640.000,00
GRUPO 3 MATRIZ DERMICA MONOCAPA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IFC COLOMBIA S.A.S.	PRECIOS DE MERCADO
1	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA	UNIDAD	\$ 12.248.400,00	\$ 12.248.400,00
2	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 8*16 CMS	UNIDAD	\$ 8.158.300,00	\$ 8.158.300,00
3	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 7*14 CMS	UNIDAD	\$ 7.064.900,00	\$ 7.064.900,00
GRUPO 4 INSUMOS REEMPLAZOS DE DURAMADRE				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	B BRAUN	PRECIOS DE MERCADO
1	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	\$ 1.412.400,00	\$ 1.412.400,00
2	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	\$ 1.412.400,00	\$ 1.412.400,00
3	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,0 A 7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	\$ 2.117.000,00	\$ 2.117.000,00
4	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO.Y/O LARGO	UNIDAD	\$ 4.689.800,00	\$ 4.689.800,00

Página 24 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

GRUPO 5 INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DISORTHO	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	PRECIOS DE MERCADO
1	DIFUSOR PARA FRESADO (si aplica)	UNIDAD	NO COTIZA	\$ 339.864,00	\$ 339.864,00
2	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	\$ 1.309.000,00	\$ 806.799,00	\$ 806.799,00
3	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	\$ 1.309.000,00	\$ 806.799,00	\$ 806.799,00
4	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM	UNIDAD	\$ 1.309.000,00	\$ 806.799,00	\$ 806.799,00
5	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	\$ 1.309.000,00	\$ 806.799,00	\$ 806.799,00
6	FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	\$ 1.439.424,00	\$ 806.799,00	\$ 806.799,00
7	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM DESECHABLE	UNIDAD	\$ 1.309.000,00	\$ 818.638,00	\$ 818.638,00
8	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 26CM	UNIDAD	\$ 1.309.000,00	\$ 806.799,00	\$ 806.799,00
9	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM	UNIDAD	\$ 1.309.000,00	\$ 806.799,00	\$ 806.799,00
10	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM	UNIDAD	\$ 1.428.000,00	\$ 837.765,00	\$ 837.765,00

GRUPO No. 6 INSUMOS VARIOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	B BRAUN	PRECIOS DE MERCADO
1	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	UNIDAD	\$ 2.301.162,00	NO COTIZA	\$ 2.301.162,00
2	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	UNIDAD	\$ 8.500.000,00	\$ 8.196.100,00	\$ 8.348.050,00
3	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	UNIDAD	\$ 6.000.000,00	\$ 7.988.200,00	\$ 6.000.000,00
4	GEL HEMOSTATICO	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Para determinar el precio de mercado, en conformidad con la **Guía de Colombia Compra Eficiente**, se procedió de la siguiente manera:

Se realizó un análisis comparativo entre las cotizaciones recibidas, determinándose lo siguiente:

- **Para los grupos 1, 2, 3 y 4:** Se tomó como referencia la única cotización recibida de las firmas **Gilmedica, IFC Colombia y B Braun**.
- **Para el grupo 5: Ítem 1:** Se tomó el único valor cotizado por **Medtronic Colombia S.A.** **Para el ítem 2 al 10:** Se tomó el menor valor cotizado por la firma **Medtronic Colombia S.A.**, dado que, en comparación con la firma **DISORTHO**, sus valores superan en más del **37%** el valor cotizado por Medtronic.
- **Grupo 6, Ítem 1:** Se tomó el único valor cotizado por la firma **Medtronic Colombia**.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 1 PROTESIS EXPANSORAS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIOS ESTIMADOS
1	PROTESIS EXPANSORAS	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 6.742.165,00	\$ 6.768.000,00	\$ 6.755.083,00
2	EXPANSOR MAMARIO CPX	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 3.432.566,00	\$ 3.446.000,00	\$ 3.439.283,00



GRUPO 2 PROTESIS MAMARIAS REDONDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIOS ESTIMADOS
1	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 1.633.254,00	\$ 1.640.000,00	\$ 1.636.627,00
2	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA -ALTO	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 1.799.312,00	\$ 1.806.000,00	\$ 1.802.656,00
3	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 1.622.744,00	\$ 1.640.000,00	\$ 1.631.372,00

GRUPO 3 MATRIZ DERMICA MONOCAPA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIOS ESTIMADOS
1	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	NO EXISTE	\$ 12.248.400,00	\$ 12.248.400,00
2	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 8*16 CMS	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	NO EXISTE	\$ 8.158.300,00	\$ 8.158.300,00
3	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 7*14 CMS	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	NO EXISTE	\$ 7.064.900,00	\$ 7.064.900,00

GRUPO 4 INSUMOS REEMPLAZOS DE DURAMADRE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIOS ESTIMADOS
1	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 523.422,17	\$ 1.412.400,00	\$ 523.422,00
2	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 1.331.686,37	\$ 1.412.400,00	\$ 1.372.043,00
3	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,0 A 7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 3.148.902,15	\$ 2.117.000,00	\$ 2.117.000,00
4	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 5.210.257,88	\$ 4.689.800,00	\$ 4.689.800,00

GRUPO 5 INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIOS ESTIMADOS
1	DIFUSOR PARA FRESADO (si aplica)	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 1.006.478,00	\$ 339.864,00	\$ 339.864,00
2	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 711.723,00	\$ 806.799,00	\$ 759.261,00
3	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 711.423,00	\$ 806.799,00	\$ 759.111,00
4	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 711.423,00	\$ 806.799,00	\$ 759.111,00
5	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 733.291,00	\$ 806.799,00	\$ 770.045,00
6	FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 733.291,00	\$ 806.799,00	\$ 770.045,00
7	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM DESECHABLE	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 733.291,00	\$ 818.638,00	\$ 775.965,00
8	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 26CM	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 711.723,00	\$ 806.799,00	\$ 759.261,00
9	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 711.723,00	\$ 806.799,00	\$ 759.261,00

Página 26 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

10	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 1.400.595,00	\$ 837.765,00	\$ 837.765,00
GRUPO No. 6 INSUMOS VARIOS							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTÓRICO	PRECIO DE MERCADO	PRECIOS ESTIMADOS
1	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 1.789.975,00	NO COTIZA	\$ 1.789.975,00
2	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 9.977.662,00	\$ 8.196.100,00	\$ 8.196.100,00
3	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 10.822.476,00	\$ 7.988.200,00	\$ 7.988.200,00
4	GEL HEMOSTÁTICO	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 1.455.746,00	NO COTIZA	\$ 1.455.746,00
5	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	UNIDAD	NO EXISTE	N/A	\$ 431.348,00	NO COTIZA	\$ 431.348,00

Para establecer el precio estimado se tuvieron en cuenta diversos factores económicos, tales como que durante el último año la tasa representativa del mercado se ha mantenido relativamente estable y que los precios históricos ya incorporan el incremento en el nivel general de precios de la economía. En este sentido, se realizó un análisis comparativo entre los precios históricos y los precios de mercado, determinándose lo siguiente:

- **Grupo 1 y Grupo 2:** Se tomó como referencia el **precio promedio**, dado que la diferencia entre los valores no supera el **20%**.
- **Grupo 3:** Se tomó como referencia el **único valor ofertado** entre los precios de mercado y los precios históricos.
- **Grupo 4:**
Ítems 1, 3 y 4: Se determinó que la opción más viable es tomar como referencia el **menor valor entre los precios históricos y los de mercado**, debido a que la diferencia entre ambos supera el **20%**.
Ítem 2: Se tomó como referencia el **precio promedio**, ya que la diferencia entre los valores no supera el **20%**.
- **Grupo 5:**
Ítems 1 y 10: Se concluyó que la opción más viable es tomar como referencia el **menor valor entre los precios históricos y los de mercado**, dado que la diferencia entre ambos supera el **20%**.
Ítems 2 al 8: Se tomó como referencia el **precio promedio**, ya que la diferencia entre los valores no supera el **20%**.
- **Grupo 6:**
Ítems 1, 4 y 5: Se tomó como referencia el **único valor ofertado** entre los precios de mercado y los precios históricos.
Ítem 2 : Se tomó como referencia el **precio de mercado**, ya que es el más viable para la institución y la diferencia entre los precios históricos versus los precios de mercado es del **17,85%**.
Ítem 3: Se tomó como referencia el **precio de mercado**, ya que es el más viable para la institución y la diferencia entre los precios históricos versus los precios de mercado es superior al **26%**.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso es la suma de **TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$321.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2026.

GRUPO 1 PROTESIS EXPANSORAS								
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PROTESIS EXPANSORAS	UNIDAD	EXENTO	\$ 6.755.083,00	\$ 35.000.000,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	EXPANSOR MAMARIO CPX	UNIDAD	EXENTO	\$ 3.439.263,00	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

GRUPO 2 PROTESIS MAMARIAS REDONDAS

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RE C	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO	UNIDAD	EXENTO	\$ 1.636.627,00	\$ 20.000.000,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA -ALTO	UNIDAD	EXENTO	\$ 1.802.656,00	
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA DE PERFIL ALTO	UNIDAD	EXENTO	\$ 1.631.372,00	

GRUPO 3 MATRIZ DERMICA MONOCAPA

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RE C	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA	UNIDAD	EXENTO	\$ 12.248.400,00	\$ 35.000.000,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 8*16 CMS	UNIDAD	EXENTO	\$ 8.158.300,00	
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 7*14 CMS	UNIDAD	EXENTO	\$ 7.064.900,00	

GRUPO 4 INSUMOS REEMPLAZOS DE DURAMADRE

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RE C	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	REEMPLAZO DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	EXENTO	\$ 523.422,00	\$ 50.000.000,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	REEMPLAZO DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	EXENTO	\$ 1.372.043,00	
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	REEMPLAZO DE 7,0 A 7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	EXENTO	\$ 2.117.000,00	
4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	REEMPLAZO DE 7,5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO	UNIDAD	EXENTO	\$ 4.689.800,00	

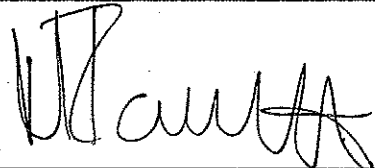
GRUPO 5 INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RE C	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	DIFUSOR PARA FRESADO (si aplica)	UNIDAD	19%	\$ 339.864,00	\$ 33.500.000,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	19%	\$ 759.261,00	
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	19%	\$ 759.111,00	
4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM	UNIDAD	19%	\$ 759.111,00	
5	02-02-01-004-008	16	HOCEN	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	19%	\$ 770.045,00	
6	02-02-01-004-008	16	HOCEN	FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	UNIDAD	19%	\$ 770.045,00	

Página 28 de 29	<div> <div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</div> </div> <div>  <div>POLICÍA NACIONAL</div> </div> </div>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071	
FECHA: 17/06/2024	
VERSIÓN: 10	

7	02-02-01-004-008	16	HOCEN	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM DESECHABLE	UNIDAD	19%	\$ 775.965,00
8	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 26CM	UNIDAD	19%	\$ 759.261,00
9	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM	UNIDAD	19%	\$ 759.261,00
10	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM	UNIDAD	19%	\$ 837.765,00

GRUPO No. 6 INSUMOS VARIOS								
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	UNIDAD	0	\$ 2.377.684,00	\$ 36.000.000,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	UNIDAD	EXENTO	\$ 8.536.881,00	\$ 45.000.000,00
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	UNIDAD	EXENTO	\$ 7.988.200,00	\$ 30.000.000,00
4	02-02-01-003-005	16	HOCEN	GEL HEMOSTATICO	UNIDAD	0	\$ 1.455.746,00	\$ 25.000.000,00
5	02-02-01-004-008	16	HOCEN	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	UNIDAD	19%	\$ 431.348,00	\$ 12.000.000,00



SM 2-2-29 MONICA MARIA RAMIREZ ARDILA

Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional



Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA

Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional



Elabora estudio previo: CPS JORGE TORRES MANCERA

Página 29 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones del Hospital Central de la Policía Nacional
- ✓ Obligaciones del contratista

Formularios

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente (obligatorio)
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia (obligatorio)
- ✓ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ✓ Certificación de la capacidad técnica (obligatorio)
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa
- ✓ Formulario carta de presentación de la propuesta (obligatorio)
- ✓ Formulario especificaciones técnicas mínimas (obligatorio)
- ✓ Formulario origen lícito de los recursos (obligatorio)
- ✓ Formulario carta de compromiso – declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros (obligatorio)
- ✓ Formulario de sostenibilidad de precios (obligatorio)
- ☐ Formulario porcentaje de IVA
- ✓ Formulario formato para lances en subasta inversa
- ✓ Formulario De Autorización Para Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años.
- ✓ Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

Otros documentos adjuntos

- ✓ Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Comunicación Oficial Indicadores Financieros
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestal SIIF y QUIPU
- ✓ Comunicación oficial existencias almacén

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultados los insumos de los **SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA** en el Inventario de Bienes del almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, no hay disponibilidad para suplir la demanda por lo que se requiere la realización y adelantar trámite para adelantar el presente proceso contractual.

GRUPO 1 PROTESIS EXPANSORAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	PROTESIS EXPANSORAS	PROTESIS EXPANSORA BECKER REDONDAS 25: CAPA EXTERNA 25 % RELLENA DE GEL DE SILICONA CAPA INTERNA 75 % RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA QUE PERMITE LA EXPANSIÓN DEL TEJIDO. VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA EL LLENADO Y LA EXPANSIÓN. PROTESIS EXPANSORA BECKER ANATÓMICA 35: CAPA EXTERNA 35 % RELLENA DE GEL DE SILICONA. CAPA INTERNA 65% RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA LLENADO Y LA EXPANSIÓN.	UNIDAD	0	100%
2	EXPANSOR MAMARIO CPX	EXPANSOR MAMARIO CPX 4 ESTILO 9100,9200,9300	UNIDAD	0	100%

GRUPO 2 PROTESIS MAMARIAS REDONDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 115 CC A 495 CC	UNIDAD	0	100%
2	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA - ALTO	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA -ALTO DESDE 175 CC A 695 CC	UNIDAD	0	100%
3	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 225 CC A 575 CC	UNIDAD	0	100%

GRUPO 3 MATRIZ DERMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO UNICO DE COBERTURA TOTAL COBERTURA DE PROTESIS HASTA 550 CC MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD	0	100%
2	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 8 X16 CMS	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO 8 X16 CMS CUBRE POLO INFERIOR MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD	0	100%
3	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 7 X14 CMS	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO 7 X14 CMS CUBRE POLO INFERIOR MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD	0	100%

GRUPO 4 INSUMOS REEMPLAZOS DE DURAMADRE

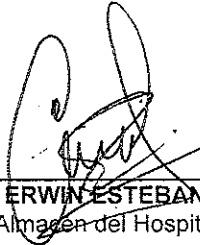
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO: DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD	0	100%
2	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD	0	100%
3	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,0 A 7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,0 A 7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y/O LARGO: DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD	0	100%
4	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO: DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD	0	100%

GRUPO 5 INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	DIFUSOR PARA FRESADO (si aplica)	• ESPUMA PARA FILTRADO DEL AIRE DEL MOTOR (SI SE REQUIERE EL MOTOR) • O CONSOLA ELÉCTRICA QUE NO REQUIERA DIFUSOR PRESENTACIÓN CAJA O EMPAQUE X 4 UNDS	UNIDAD	0	100%
2	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACIÓN DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	UNIDAD	0	100%
3	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD	0	100%
4	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD	0	100%
5	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	0	100%
6	FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA EN BICEL CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	0	100%
7	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM DESECHABLE	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL DESECHABLE	UNIDAD	0	100%
8	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 26CM	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	0	100%
9	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	0	100%
10	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	0	100%

GRUPO No. 6 INSUMOS VARIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ALMACÉN	DÉFICIT %
1	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	EL KIT DEBE CONTENER CATÉTER VENTRICULAR, LLAVE DE PASO, MANGUERA DE CONEXIÓN Y BOLSA RECOLECTORA, ESCALA DE MEDICIÓN. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.	UNIDAD	0	100%
2	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. QUE INCLUYA CATÉTER VENTRICULAR, CONECTOR, RECTO, VÁLVULA Y CATÉTER PERITONEAL.	UNIDAD	0	100%
3	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. QUE INCLUYA CATÉTER VENTRICULAR, CONECTOR, RECTO, VÁLVULA Y CATÉTER PERITONEAL. -	UNIDAD	0	100%
4	GEL HEMOSTATICO	PRESENTACIÓN X ML MATRIZ HEMOSTATICA FLUIDA COMPUESTA POR GELATINA PORCINA O BOVINA, ABSORBIBLE CON TROMBINA HUMANA JERINGA DE APLICACIÓN	UNIDAD	0	100%
5	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	ESTÉRIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. DESECHABLE COMPATIBLE CON EQUIPO DE ASPIRACIÓN ULTRASÓNICO SORING PRESENTACIÓN: CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD	0	100%



Intendente **ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA**
Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

GRUPO 1 PROTESIS EXPANSORAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	PROTESIS EXPANSORAS	PROTESIS EXPANSORA BECKER REDONDAS 25: CAPA EXTERNA 25 % RELLENA DE GEL DE SILICONA CAPA INTERNA 75 % RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA QUE PERMITE LA EXPANSIÓN DEL TEJIDO. VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA EL LLENADO Y LA EXPANSIÓN. PROTESIS EXPANSORA BECKER ANATÓMICA 35: CAPA EXTERNA 35 % RELLENA DE GEL DE SILICONA. CAPA INTERNA 65% RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA LLENADO Y LA EXPANSIÓN.	UNIDAD
2	EXPANSOR MAMARIO CPX	EXPANSOR MAMARIO CPX 4 ESTILO 9100,9200,9300	UNIDAD

GRUPO 2 PROTESIS MAMARIAS REDONDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 115 CC A 495 CC	UNIDAD
2	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA - ALTO	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA -ALTO DESDE 175 CC A 695 CC	UNIDAD
3	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 225 CC A 575 CC	UNIDAD

GRUPO 3 MATRIZ DERMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO UNICO DE COBERTURA TOTAL COBERTURA DE PROTESIS HASTA 550 CC MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD
2	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 8 X16 CMS	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO 8 X16 CMS CUBRE POLO INFERIOR MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD
3	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 7 X14 CMS	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO 7 X14 CMS CUBRE POLO INFERIOR MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD

GRUPO 4 INSUMOS REEMPLAZOS DE DURAMADRE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO:DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD
2	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD
3	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,0 A 7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,0 A 7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y/O LARGO:DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD
4	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO:DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD

GRUPO 5 INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	DIFUSOR PARA FRESADO (si aplica)	• ESPUMA PARA FILTRADO DEL AIRE DEL MOTOR (SI SE REQUIERE EL MOTOR) • O CONSOLA ELÉCTRICA QUE NO REQUIERA DIFUSOR PRESENTACIÓN CAJA O EMPAQUE X 4 UNDS	UNIDAD
2	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACIÓN DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	UNIDAD
3	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD
4	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD
5	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD
6	FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA EN BICEL CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD
7	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM DESECHABLE	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL DESECHABLE	UNIDAD
8	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 26CM	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD
9	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD
10	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD

GRUPO No. 6 INSUMOS VARIOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	EL KIT DEBE CONTENER CATÉTER VENTRICULAR, LLAVE DE PASO, MANGUERA DE CONEXIÓN Y BOLSA RECOLECTORA, ESCALA DE MEDICIÓN, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.	UNIDAD
2		EMPAQUE INDIVIDUAL.	UNIDAD

	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	ESTÉRIL. QUE INCLUYA CATÉTER VENTRICULAR, CONECTOR, RECTO, VÁLVULA Y CATÉTER PERITONEAL.	
3	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. QUE INCLUYA CATÉTER VENTRICULAR, CONECTOR, RECTO, VÁLVULA Y CATÉTER PERITONEAL. -	UNIDAD
4	GEL HEMOSTATICO	PRESENTACIÓN X ML MATRIZ HEMOSTATICA FLUIDA COMPUESTA POR GELATINA PORCINA O BOVINA, ABSORBIBLE CON TROMBINA HUMANA JERINGA DE APLICACIÓN	UNIDAD
5	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	ESTÉRIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. DESECHABLE COMPATIBLE CON EQUIPO DE ASPIRACIÓN ULTRASÓNICO SORING PRESENTACIÓN: CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS		
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II el Registro del INVIMA vigente para cada uno de los insumos, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
3	El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
4	El oferente (futuro contratista), se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (1) años, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos		
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.		
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a ocho (8) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
8	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un (1) mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del 1º director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
9	El oferente (futuro contratista), deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registro sanitario Invima vigente.		
10	El oferente (futuro contratista), deberá brindar acompañamiento y asesoría técnica con personal profesional en instrumentación quirúrgica e ingenieros biomédicos capacitados y entrenados en el manejo de los insumos objeto del presente proceso, dirigido a los especialistas en la colocación de los mismos, en cada uno de los procedimientos médico quirúrgicos programados por el servicio, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
11	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntará a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		
12	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.		
13	En el caso en que El oferente (futuro contratista), suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este estará libre de mercurio en cumplimiento al decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.		
14	El oferente (futuro contratista), garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext , con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido de la Resolución 415 de 2010.		
15	El oferente (futuro contratista), se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento. El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorías que realizan Entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional		
16	El oferente (futuro Contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 8 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención		

de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.

17El oferente (futuro contratista) se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorías que realizan entidades competentes y autoridades ambientales y sanitarias al Hospital Central de la Policía Nacional.

EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el presente proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la Entidad lo indica.

18

GRUPO	DESCRIPCION	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	VALOR EXPRESADO EN SMMMLV
1	PROTESIS EXPANSORAS	42295500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	IMPLANTES QUIRURGICOS Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRURGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	13,99
2	PROTESIS MAMARIAS REDONDAS	42295500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	IMPLANTES QUIRURGICOS Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRURGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	7,99
3	MATRIZ DERMICA	42295500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	IMPLANTES QUIRURGICOS Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRURGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	13,99
4	INSUMOS DE REEMPLAZOS DE DURAMADRE	42296100	ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	IMPLANTES NEUROQUIRURGICOS	N/A	19,98
		42295100	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	EQUIPO QUIRURGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42294200	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRURGICAS	N/A	
5	INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA	42291600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS DE CORTAR LAZO Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	13,39
		42291700	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	TALADROS QUIRURGICOS DE MANO Y ESCARIADORES E INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	
		42294200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	productos quirúrgicos	Juego de instrumentos y sistemas de bandejas quirúrgicas	N/A	
GRUPO 6 INSUMOS VARIOS							
ITEM 1	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	42143600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS PRODUCTOS DE TRATAMIENTOS Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUJECIONES Y ACCESORIOS	N/A	14,39
		42296100	ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRURGICOS	IMPLANTES NEUROQUIRURGICOS	N/A	
ITEM 2	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA	42143600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS PRODUCTOS DE TRATAMIENTOS Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUJECIONES Y ACCESORIOS	N/A	17,99

	LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	42296100	ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS	N/A	
ITEM 3	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	42143600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS PRODUCTOS DE TRATAMIENTOS Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUJECCIONES Y ACCESORIOS	N/A	11,99
		42296100	ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS	N/A	
ITEM 4	GEL HEMOSTATICO	42142500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS PRODUCTOS DE TRATAMIENTOS Y CUIDADO DEL ENFERMO	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIO	N/A	9,99
		51131800	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS HEMATÓLOGOS	AGENTES HEMOSTÁTICOS, SISTÉMICOS Y COAGULANTES	N/A	
ITEM 5	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	42295100	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A	4,79
		42295400	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	N/A	

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central de la Policía Nacional tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente, el cual debe estar firme a la fecha de cierre del proceso.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.

NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la Entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicio

19	MANTENIMIENTO. El mantenimiento y/o reparación de los instrumentales y/o equipos dejados para la realización del procedimiento, estará a cargo del futuro contratista. El mantenimiento (preventivo y correctivo) de instrumental y equipos en apoyo tecnológico estarán a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del instrumental y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
20	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
21	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
22	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
23	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
24	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
25	EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CON LA PROPUESTA EL FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
26	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
27	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO DE CAPACIDAD TÉCNICA
28	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DELITOS SEXUALES
29	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
30	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los anexos y formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.
31	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (futuro contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente. El Supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato si al CONTRATISTA le surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
APOYO TECNOLÓGICO	
32	GRUPO 5 – INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO

	El oferente que resultare adjudicatario suministrara en apoyo tecnológico motor o consola eléctrica para fresado y los elementos requeridos para el funcionamiento del motor o consola eléctrica para fresado, pieza de mano compatibles con los ítems ofertados por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar o hasta agotar existencias
33	<p>El oferente (futuro contratista), deberá presentar la siguiente documentación al momento del ingreso de los equipos biomédicos en apoyo tecnológico a las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura 2. Carta de garantía 3. Hoja de vida del equipo biomédico a ingresar 4. Registro Invima vigente 5. CCAA (Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento 6. Certificado de importación 7. Cronograma de mantenimiento 8. Ficha Técnica 9. Guía de uso rápido 10. Manual de usuario en idioma castellano 11. Protocolo de limpieza y desinfección 12. Protocolo de mantenimiento 13. Reportes de mantenimiento (Preventivo y correctivo) 14. Certificado de calibración (si aplica) <p>Licencia de funcionamiento (aplica para equipos de radiación ionizante)</p>



SM 2-2-29 MONICA MARIA RAMIREZ ARDILA
Cirujana Plástica Hospital Central de la Policía Nacional



MY CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Jefe Departamento Quirúrgico – Hospital Central

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Seriedad de la Oferta	Externo	Cumplimiento seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto asignado al grupo, grupos, ítem o ítems a ofertar	Oferente	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 4. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. Vigencia: Desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más

ETAPA CONTRACTUAL

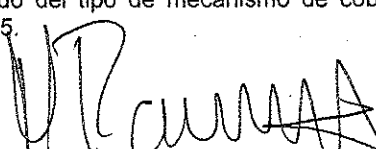
MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato	Contratista	vigencia del Contrato para garantizar la calidad del suministro de insumos por el término de la vigencia del contrato y un mes más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. <u>El valor de este amparo será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total del Contrato). El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado y un (1) mes más.</u>
Garantía Única	Riesgo Operativo	Mala calidad del bien (insumos)	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	vigencia del Contrato y un (1) año más	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los insumos que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. <u>El valor de esta Garantía será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y un (1) año más.</u>
Garantía Única	Riesgo Jurídico	El no pago de Salarios y Prestaciones	5% del Valor del contrato	Contratista	Período de ejecución del contrato	Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del presente proceso. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato y tres (3) años más.

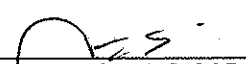
CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Cláusula penal Pecuniaria	Jurídico Técnico Financiero	Cláusula penal Pecuniaria	Veinte por ciento 20% del valor total del Contrato	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la Entidad. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
Multas	Técnico	Incumplimiento Parcial	V/r del incumplimiento o, aplicación Multa. Cero punto cinco por ciento (0.5%) del Valor del Contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no suministrado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Jurídico	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	Cero punto dos por ciento 0.2% del valor total del Contrato	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base a un (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.


SM 2-2-29 MONICA MARIA RAMIREZ ARDILA
Cirujana Plástica Hospital Central de la Policía Nacional


MY CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Jefe Departamento Quirúrgico – Hospital Central

ID	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROCESO CONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO	El no suministro ocasiona la no prestación del servicio causando demanda insatisfecha en los usuarios y afectación de la salud de los mismos.	1	3	4	MEDIO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	NO	DUÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS Y FINANCIEROS	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERTAS AL PROCESO DE SELECCIÓN	El no suministro ocasiona la no prestación del servicio causando demanda insatisfecha en los usuarios y afectación de la salud de los mismos.	2	1	3	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	NO	DUÑO DE LA NECESIDAD Y ANALISTA DE CONTRATOS	DE ACUERDO A CRONOLOGIA	DE ACUERDO A CRONOLOGIA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CANCELE LOS SALARIOS NI PRESTACIONES SOCIALES A SUS TRABAJADORES	El no suministro y el no pago de la factura al contratista por no estar al día con las prestaciones sociales	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	TRASFERIR RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LA EJECUCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	CUANDO SE SUSANA EL EVENTO	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NOTA:

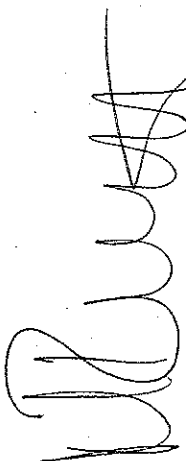
1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación



SM 2-2-29 MONICA MARIA RAMIREZ CARDILA
Cirujana Plástica Hospital Central de la Policía Nacional



MY CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Jefe Departamento Quirúrgico – Hospital Central

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TECNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Equipo Médico, Accesorios y Suministros

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Productos Quirúrgicos

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

GRUPO 1 PROTESIS EXPANSORAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COD. UNSPSC
1	PROTESIS EXPANSORAS	PROTESIS EXPANSORA BECKER REDONDAS 25: CAPA EXTERNA 25 % RELLENA DE GEL DE SILICONA CAPA INTERNA 75 % RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA QUE PERMITE LA EXPANSIÓN DEL TEJIDO. VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA EL LLENADO Y LA EXPANSIÓN. PROTESIS EXPANSORA BECKER ANATÓMICA 35: CAPA EXTERNA 35 % RELLENA DE GEL DE SILICONA. CAPA INTERNA 65% RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA LLENADO Y LA EXPANSIÓN.	UNIDAD	42295500
2	EXPANSOR MAMARIO CPX	EXPANSOR MAMARIO-CPX 4 ESTILO 9100,9200,9300	UNIDAD	

GRUPO 2 PROTESIS MAMARIAS REDONDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COD. UNSPSC
1	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 115 CC A 495 CC	UNIDAD	42295500
2	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA - ALTO	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA -ALTO DESDE 175 CC A 695 CC	UNIDAD	
3	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 225 CC A 575 CC	UNIDAD	

GRUPO 3 MATRIZ DERMICA

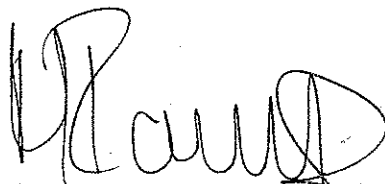
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COD. UNSPSC
1	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO UNICO DE COBERTURA TOTAL COBERTURA DE PROTESIS HASTA 550 CC MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD	42295500
2	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 8 X16 CMS.	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO 8 X16 CMS CUBRE POLO INFERIOR MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD	
3	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 7 X14 CMS	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO 7 X14 CMS CUBRE POLO INFERIOR MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD	

GRUPO 4 INSUMOS REEMPLAZOS DE DURAMADRE				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COD. UNSPSC
1	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO:DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD	42296100 42295100 42294200
2	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD	
3	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,0 A 7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,0 A 7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y/O LARGO:DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD	
4	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO:DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD	

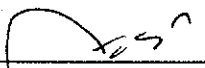
GRUPO 5 INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COD. UNSPSC
1	DIFUSOR PARA FRESADO (si aplica)	• ESPUMA PARA FILTRADO DEL AIRE DEL MOTOR (SI SE REQUIERE EL MOTOR) • O CONSOLA ELÉCTRICA QUE NO REQUIERA DIFUSOR PRESENTACIÓN CAJA O EMPAQUE X 4 UNDS	UNIDAD	42291600 42291700 42294200
2	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACIÓN DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	UNIDAD	
3	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD	
4	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD	
5	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	
6	FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA EN BICEL CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	
7	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM DESECHABLE	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL DESECHABLE	UNIDAD	
8	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 26CM	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	
9	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	

10	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	
----	---	---	--------	--

GRUPO No. 6 INSUMOS VARIOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COD. UNSPSC
1	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	EL KIT DEBE CONTENER CATÉTER VENTRICULAR, LLAVE DE PASO, MANGUERA DE CONEXIÓN Y BOLSA RECOLECTORA, ESCALA DE MEDICIÓN, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.	UNIDAD	42143600 42296100
2	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. QUE INCLUYA CATÉTER VENTRICULAR, CONECTOR, RECTO, VÁLVULA Y CATÉTER PERITONEAL.	UNIDAD	42143600 42296100
3	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. QUE INCLUYA CATÉTER VENTRICULAR, CONECTOR, RECTO, VÁLVULA Y CATÉTER PERITONEAL. -	UNIDAD	42143600 42296100
4	GEL HEMOSTATICO	PRESENTACIÓN X ML. MATRIZ HEMOSTATICA FLUIDA COMPUESTA POR GELATINA PORCINA O BOVINA, ABSORBIBLE CON TROMBINA HUMANA JERINGA DE APLICACIÓN	UNIDAD	42142500 51131800
5	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	ESTÉRIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. DESECHABLE COMPATIBLE CON EQUIPO DE ASPIRACIÓN ULTRASÓNICO SORING PRESENTACIÓN: CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD	42295100 42295400



SM 2-2-29 MONICA MARIA RAMIREZ ARDILA
Cirujana Plástica Hospital Central de la Policía Nacional



MY CÉSAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Jefe Departamento Quirúrgico – Hospital Central

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los insumos suministrados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
4. Por parte del Supervisor del Contrato durante la ejecución del mismo, el Boletín de Responsables Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), el Registro único de infractores ambientales (RUIA), registro de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), a efectos de validar si el contratista tiene alguna SANCIÓN, INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales del programa anual mensualizado de caja (PAC) previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto de los insumos suministrados y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Aquellas obligaciones que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los insumos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional"* y Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 *"Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN"*, y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014"*, Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 *"Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN"* y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

13. El supervisor del contrato publicara los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	POLICIA NACIONAL

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
10. Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
11. Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
12. **EI CONTRATISTA** debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.

13. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.
14. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.
15. El **CONTRATISTA** debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.
16. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el **CONTRATISTA** debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.
17. **EL CONTRATISTA** acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 04408 del 26 de diciembre de 2024 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".
18. **EL CONTRATISTA** asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
19. El contratista deberá cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en el estudio previo
20. Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.,

Señores,

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 013 2026 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
Total		<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponenteNombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal**Firma del Contador público y/o Revisor fiscal**Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO	

Bogotá D.C,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 013 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el proyecto pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo al Hospital Central de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número PN HOCEN SA 013- 2026 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”***, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define al Hospital Central la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define al Hospital Central la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde cumpla el objeto contractual.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los insumos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución del suministro contratado.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



Bogotá D.C.,

Señores,

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN. SA 013 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y
COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 013 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL .**

La POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de
ciudadanía No. _____ con domicilio
en _____ de la
empresa _____, cargo _____, en
adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____
acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los
compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la POLICÍA
NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la aceptación del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a

no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.
- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información

vigente para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Lícito de los Recursos para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 013 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso, provienen de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 013 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 013 2026**, convocado por la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios, que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el proyecto pliego de condiciones, Estudio previo, Anexos y Formularios y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Estudio Previo Anexos y Formularios, proyecto pliego de condiciones, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida

- respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
 6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los insumos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos y formularios y en la Ley, para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
 7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los insumos ofrecidos, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se prestará a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexos, formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
 8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
 9. Reconocemos que ni la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
 10. Reconocemos que ni el Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo Anexos y Formularios, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
 11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato de la Oferta que se nos ofrece, conforme al Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo Anexos y Formularios y nos comprometemos a suscribirla sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que autorizamos recibir notificaciones que surjan en el desarrollo de las etapas contractuales a través de medios electrónicos al correo electrónico relacionados en este documento, de conformidad con lo reglado en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 013 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

GRUPO 1 PROTESIS EXPANSORAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
1	PROTESIS EXPANSORAS	PROTESIS EXPANSORA BECKER REDONDAS 25: CAPA EXTERNA 25 % RELLENA DE GEL DE SILICONA CAPA INTERNA 75 % RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA QUE PERMITE LA EXPANSIÓN DEL TEJIDO. VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA EL LLENADO Y LA EXPANSIÓN. PROTESIS EXPANSORA BECKER ANATÓMICA 35: CAPA EXTERNA 35 % RELLENA DE GEL DE SILICONA. CAPA INTERNA 65% RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA LLENADO Y LA EXPANSIÓN.	UNIDAD			
2	EXPANSOR MAMARIO CPX	EXPANSOR MAMARIO CPX 4 ESTILO 9100,9200,9300	UNIDAD			
GRUPO 2 PROTESIS MAMARIAS REDONDAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
1	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 115 CC A 495 CC	UNIDAD			
2	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA -ALTO	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA - ALTO DESDE 175 CC A 695 CC	UNIDAD			
3	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 225 CC A 575 CC	UNIDAD			
GRUPO 3 MATRIZ DERMICA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
1	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO UNICO DE COBERTURA TOTAL COBERTURA DE PROTESIS HASTA 550 CC MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD			

2	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 8 X16 CMS	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO 8 X16 CMS CUBRE POLO INFERIOR MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD			
3	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 7 X14 CMS	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO 7 X14 CMS CUBRE POLO INFERIOR MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD			

GRUPO 4 INSUMOS REEMPLAZOS DE DURAMADRE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
1	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO:DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD			
2	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD			
3	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,0 A 7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,0 A 7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y/O LARGO:DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD			
4	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO:DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD			

GRUPO 5 INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
1	DIFUSOR PARA FRESADO (si aplica)	ESPUMA PARA FILTRADO DEL AIRE DEL MOTOR (SI SE REQUIERE EL MOTOR) O CONSOLA ELÉCTRICA QUE NO REQUIERA DIFUSOR PRESENTACIÓN CAJA O EMPAQUE X 4 UNDS	UNIDAD			
2	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACIÓN DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	UNIDAD			
3	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD			
4	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD			
5	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD			
6	FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA EN BICEL CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD			

7	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM DESECHABLE	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL DESECHABLE	UNIDAD			
8	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 28CM	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD			
9	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD			
10	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD			

GRUPO No. 6 INSUMOS VARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
1	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	EL KIT DEBE CONTENER CATÉTER VENTRICULAR, LLAVE DE PASO, MANGUERA DE CONEXIÓN Y BOLSA RECOLECTORA, ESCALA DE MEDICIÓN. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.	UNIDAD			
2	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. QUE INCLUYA CATÉTER VENTRICULAR, CONECTOR, RECTO, VÁLVULA Y CATÉTER PERITONEAL.	UNIDAD			
3	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. QUE INCLUYA CATÉTER VENTRICULAR, CONECTOR, RECTO, VÁLVULA Y CATÉTER PERITONEAL -	UNIDAD			
4	GEL HEMOSTATICO	PRESENTACIÓN X ML MATRIZ HEMOSTATICA FLUIDA COMPUESTA POR GELATINA PORCINA O BOVINA, ABSORBIBLE CON TROMBINA HUMANA JERINGA DE APLICACIÓN	UNIDAD			
5	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	ESTÉRIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. DESECHABLE COMPATIBLE CON EQUIPO DE ASPIRACIÓN ULTRASÓNICO SORING PRESENTACIÓN: CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD			

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II el Registro del INVIMA vigente para cada uno de los insumos, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
3	El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
4	El oferente futuro contratista, se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (2) años, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos		
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.		
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a ocho (8) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		

8	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un (1) mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del 1director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
9	El oferente (futuro contratista), deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario Invima vigente.		
10	El oferente (futuro contratista), deberá brindar acompañamiento y asesoría técnica con personal profesional en instrumentación quirúrgica e ingenieros biomédicos capacitados y entrenados en el manejo de los insumos objeto del presente proceso, dirigido a los especialistas en la colocación de los mismos, en cada uno de los procedimientos médico quirúrgicos programados por el servicio, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
11	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntará a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		
12	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.		
13	En el caso en que El oferente (futuro contratista), suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este estará libre de mercurio en cumplimiento al decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.		
14	El oferente (futuro contratista), garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext , con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido de la Resolución 415 de 2010.		
15	El oferente (futuro contratista), se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento. El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de, todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan Entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional		
16	El oferente (futuro Contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
17	El oferente (futuro contratista) se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades competentes y autoridades ambientales y sanitarias al Hospital Central de la Policía Nacional.		
18	MANTENIMIENTO. El mantenimiento y/o reparación de los instrumentales y/o equipos dejados para la realización del procedimiento, estará a cargo del futuro contratista. El mantenimiento (preventivo y correctivo) de instrumental y equipos en apoyo tecnológico estarán a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del instrumental y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
19	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (futuro contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente. El Supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato si al CONTRATISTA le surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.		
APOYO TECNOLÓGICO			
20	GRUPO 5 – INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO El oferente que resultare adjudicatario suministrará en apoyo tecnológico motor o consola eléctrica para fresado y los elementos requeridos para el funcionamiento del motor o consola eléctrica para fresado, pieza de mano compatibles con los ítems ofertados por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar o hasta agotar existencias		
21	El oferente (futuro contratista), deberá presentar la siguiente documentación al momento del ingreso de los equipos biomédicos en apoyo tecnológico a las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional: 1. Factura 2. Carta de garantía 3. Hoja de vida del equipo biomédico a ingresar 4. Registro Invima vigente 5. CCAA (Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento		

6.	Certificado de importación		
7.	Cronograma de mantenimiento		
8.	Ficha Técnica		
9.	Guía de uso rápido		
10.	Manual de usuario en idioma castellano		
11.	Protocolo de limpieza y desinfección		
12.	Protocolo de mantenimiento		
13.	Reportes de mantenimiento (Preventivo y correctivo)		
14.	Certificado de calibración (si aplica)		
Licencia de funcionamiento (aplica para equipos de radiación ionizante)			

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA	

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores:

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 013 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIROGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, la información a continuación relacionada es cierta, y puede ser verificada.

El Oferente debe diligenciar el presente Formulario y establecer el porcentaje de IVA del ítem ofertado, o indicar si están EXENTO O EXCLUIDO de IVA.

GRUPO 1 PROTESIS EXPANSORAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	PROTESIS EXPANSORAS	PROTESIS EXPANSORA BECKER REDONDAS 25: CAPA EXTERNA 25 % RELLENA DE GEL DE SILICONA CAPA INTERNA 75 % RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA QUE PERMITE LA EXPANSIÓN DEL TEJIDO. VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA EL LLENADO Y LA EXPANSIÓN. PROTESIS EXPANSORA BECKER ANATÓMICA 35: CAPA EXTERNA 35 % RELLENA DE GEL DE SILICONA. CAPA INTERNA 65% RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA LLENADO Y LA EXPANSIÓN.	UNIDAD			
2	EXPANSOR MAMARIO CPX	EXPANSOR MAMARIO CPX 4 ESTILO 9100,9200,9300	UNIDAD			

GRUPO 2 PROTESIS MAMARIAS REDONDAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 115 CC A 495 CC	UNIDAD			
2	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA – ALTO	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA –ALTO DESDE 175 CC A 695 CC	UNIDAD			
3	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA: DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 225 CC A 575 CC	UNIDAD			

GRUPO 3 MATRIZ DERMICA MONOCAPA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO UNICO DE COBERTURA TOTAL COBERTURA DE PROTESIS HASTA 550 CC MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD			

2	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 8 X16 CMS	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO 8 X16 CMS CUBRE POLO INFERIOR MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD			
3	MATRIZ DE RECONSTRUCCION MAMARIA 7 X14 CMS	MATRIZ DERMICA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA TAMAÑO 7 X14 CMS CUBRE POLO INFERIOR MATRIZ DERMICA ACELULAR DERIVADO DE LA MATRIZ DE COLAGENO PREFORMADA EN LAMINA SOLIDA DE DERMIS PORCINA.	UNIDAD			

GRUPO 4 INSUMOS REEMPLAZOS DE DURAMADRE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X 2 CM A 3 CM ANCHO Y/O LARGO: DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD			
2	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X 3 A 5 CM ANCHO Y/O LARGO DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD			
3	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7.0 A 7.5 X 7 A 7.5 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7.0 A 7.5 X 7 A 7.5 CM ANCHO Y/O LARGO: DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD			
4	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7.5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO	REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7.5 A 10 X 12 A 14 CM ANCHO Y/O LARGO: DE COLAGENO O COLAGENO DE BOVINO O PERICARDIO BOVINO O ACIDO POLI-LACTICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, ABSORBIBLE O NO ABSORBIBLE, SUTURABLE	UNIDAD			

GRUPO 5 INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO DE CRANEO Y COLUMNA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	DIFUSOR PARA FRESADO (si aplica)	• ESPUMA PARA FILTRADO DEL AIRE DEL MOTOR (SI SE REQUIERE EL MOTOR) • O CONSOLA ELÉCTRICA QUE NO REQUIERA DIFUSOR PRESENTACIÓN CAJA O EMPAQUE X 4 UNDS	UNIDAD			
2	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA REDONDA DIAMANTADA DE 1.0MM A 8.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACIÓN DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	UNIDAD			
3	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA DE 0.5MM A 9.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD			
4	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM	FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD			
5	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD			
6	FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	FRESA EN BICEL CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD			
7	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A	FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE	UNIDAD			

	2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM DESECHABLE	DE 9CM A 18CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL DESECHABLE				
8	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 26CM	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD			
9	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM	CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD			
10	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM	BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM ELABORADO EN ALEACION DE HIERRO TITANIO, CON EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD			

GRUPO No. 6 INSUMOS VARIOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	EL KIT DEBE CONTENER CATÉTER VENTRICULAR, LLAVE DE PASO, MANGUERA DE CONEXIÓN Y BOLSA RECOLECTORA, ESCALA DE MEDICIÓN. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.	UNIDAD			
2	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. QUE INCLUYA CATÉTER VENTRICULAR, CONECTOR, RECTO, VÁLVULA Y CATÉTER PERITONEAL.	UNIDAD			
3	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. QUE INCLUYA CATÉTER VENTRICULAR, CONECTOR, RECTO, VÁLVULA Y CATÉTER PERITONEAL. -	UNIDAD			
4	GEL HEMOSTATICO	PRESENTACIÓN X ML MATRIZ HEMOSTATICA FLUIDA COMPUESTA POR GELATINA PORCINA O BOVINA, ABSORBIBLE CON TROMBINA HUMANA JERINGA DE APLICACIÓN	UNIDAD			
5	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	ESTÉRIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. DESECHABLE COMPATIBLE CON EQUIPO DE ASPIRACIÓN ULTRASÓNICO SORING PRESENTACIÓN: CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD			

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 013 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

La firma se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 013 2026 durante** la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente .

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	

Bogotá D.C.,

Señores.
 POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
 Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 013 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

CANTIDAD	APOYO TECNOLÓGICO	OFRECE
1	GRUPO 5 – INSUMOS PARA CORTE Y FRESADO El oferente que resultare adjudicatario suministrará en apoyo tecnológico motor o consola eléctrica para fresado y los elementos requeridos para el funcionamiento del motor o consola eléctrica para fresado, pieza de mano compatibles con los ítems ofertados por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar o hasta agotar existencias	

Para cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor del contrato, los documentos y requisitos requeridos en la condición técnica del Anexo y Formulario **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.**

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.



POLICÍA NACIONAL

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS
CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

(Ley 1918 de 2018).

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación expedida en lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), autorizo libre, expresa e inequívocamente, al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL con Nit. 830.067.597-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en calidad de oferente en el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa, PN HOCEN SA 2026.

Nota: La información suministrada en la consulta de los antecedentes tendrá un carácter reservado, Lo anterior de conformidad con la ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (PERSONA JURÍDICA) para el proceso número PN HOCEN SA- 013 2026 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El (los) suscrito(s) Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) de la nombre de la sociedad del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, identificada con Nit No. _____, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Nota: Cuando la certificación sea suscrita por un Revisor Fiscal, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia del documento de identificación de quien firma la certificación, certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Junta Nacional de Contadores.

Firma del representante legal del proponente

Nombre Representante Legal: *Diligenciar el nombre completo del representante legal*Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación del representante legal*

y/o

Firma del Revisor Fiscal

Nombre Revisor Fiscal: *Diligenciar el nombre completo del Revisor Fiscal*Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación del Revisor Fiscal*TP No.: *Diligenciar el número de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal*

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (PERSONA NATURAL) para el proceso número PN HOCEN SA - 013 2026 cuyo objeto es:
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

Firma de quien declara

Nombre de quien declara: *Diligenciar el nombre completo*

Identificación (C.C. ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación*

Dirección: *Diligenciar la dirección*

Teléfono: *Diligenciar teléfono*

Email: *Diligenciar correo electrónico de notificaciones*

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO FORMATO PARA LANCES EN SUBASTA INVERSA



POLICÍA NACIONAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN HOCEN SA 013 2026

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

LANCE NÚMERO _____

ÍTEM: _____

CONTRASEÑA DEL OFERENTE: _____
PORCENTAJE
_____ %
NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS (marque con una X)
()

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO



Procesos	Consultas	Proveedores	Procesos SECOP	Subasta electrónica	Alcaldía	Ir a
----------	-----------	-------------	----------------	---------------------	----------	------

Buscar...

Escribir → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

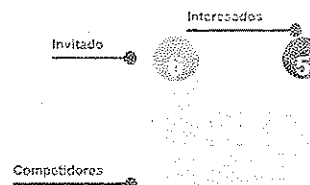
Opciones

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores

ESTUDIO DE MERCADO 020 - 2026 (e... anulado) PilegosUnidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Ver Enlace

PROVEEDORES

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL
CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 4/03/2026 7:00 AM - Fecha de publicación 24/02/2026 9:18 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
24/02/2026	03/03/2026	04/03/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta	Opciones	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Contestar
ESTUDIO DE MERCADO 020 - 2026 DISORTHO	DISORTHO SAS	27/02/2026 5:49 PM	12.030.424		No tiene ninguna observación a los documentos del proceso	
IFC / EM 020-2026 Hospital de la Policía	IFC COLOMBIA S.A.S.	27/02/2026 9:05 AM	27.471.600		MENSAJES	Crear
OFERTA BRAUN - EM-020-2026	BBraun Medical SA	27/02/2026 7:39 AM	25.815.900		Sin mensajes	
OFERTA ECONÓMICA GILMEDICA SAS 020-2026	GILMEDICA SAS	27/02/2026 7:01 AM	15.300.000			
EM 020-2025 - Hospital Central de la Policía	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	26/02/2026 10:44 AM	24.445.022		TAREAS	Crear

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

Sin tareas

EVALUACIÓN

Opciones

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

CO1.AMD.6005904
Razón: Se solicita la presente modificación dado que aun existen ítems pendiente por cotizar
3/03/2026 8:23 AM

Modificación al proceso publicada

Ver más »

PROVEEDORES SUSCRITOS

GILMEDICA SAS
25/02/2026 7:54 AM
IFC COLOMBIA S.A.S.
24/02/2026 9:48 AM
MEDTRONIC COLOMBIA S.A.
24/02/2026 2:17 PM
DISORTHO SAS
24/02/2026 2:10 PM
BBraun Medical SA
26/02/2026 9:48 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas solo en este proceso

Equipo: ELABORACION DE DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS / 2
3/02/2026 8:38 AM (UTC -5 horas)

Tarea Tarea:Aprobadores :: Jefe de contratos

Evaluación de las ofertas

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:Aprobadores :: Jefe de contratos

Aprobación de analisis comparativo

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:Aprobadores :: Jefe de contratos

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad
CO1.OPDOS.29331761 fue consultado por el Proveedor GILMEDICA SAS.
GILMEDICA SAS
10/04/2026 1:08 PM

Oportunidad
CO1.OPDOS.29314726 fue consultado por el Proveedor IFC COLOMBIA S.A.S..
IFC COLOMBIA S.A.S.
12/03/2026 12:48 PM

Oportunidad
CO1.OPDOS.29314726 fue consultado por el Proveedor IFC COLOMBIA S.A.S..
IFC COLOMBIA S.A.S.
12/03/2026 12:47 PM

Oportunidad
CO1.OPDOS.29314726 fue consultado por el Proveedor IFC COLOMBIA S.A.S..
IFC COLOMBIA S.A.S.
11/03/2026 4:28 PM

Oportunidad
CO1.OPDOS.29314726 fue consultado por el Proveedor IFC COLOMBIA S.A.S..
IFC COLOMBIA S.A.S.
11/03/2026 4:27 PM

Ver más »

Buscar...

Proceso

Comentarios

Procedimientos

Procesos SECOP

Solicitud de cotización

Recepción

Ir a

Escrito → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**

Información general

Volver

Ver oferta: Ref: ESTUDIO DE MERCADO 020 - 2026 DISORTHO Proveedor: DISORTHO SAS Precio: 12,030,424.00 / Infor...

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS
PROVEEDORES
DISORTHO SAS

Información general

Información general

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Nombre de la oferta ESTUDIO DE MERCADO 020 - 2026 DISORTHO

Número del proceso ESTUDIO DE MERCADO 020 - 2026

Tipo: Total

Estado Información en evaluación



Proveedor
DISORTHO SAS
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 260524890

Responsable JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	27/02/2026 5:49:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cuestionario

Ver resumen | Ver

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
1	42295500	PROTESIS EXPANSORAS	1,00	UN	0,00	0,00	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
2	42295500	EXPANSOR MAMARIO CPX	1,00	UN	0,00	0,00	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

Inicio

Ofertas

Procesos de la Entidad Estatal

Expediente

Oferta

Escritorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Oferta

Oferta de Insusos para los Servicios de Cirugía Plástica y Neurocirugía del Hospital Central con Destino a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional

Salicitud de información a los Proveedores

DISORTHO SAS

Ref. Artículo

Código UNSPSC

Descripción

Unidad

Cantidad

Precio unitario

Precio total estimado

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

	Ocultar	Procesos de la Entidad Estatal	Expediente	Oferta	Subasta electrónica	Menu
--	---------	--------------------------------	------------	--------	---------------------	------

Escritorio -- Menú -- Procesos de la Entidad Estatal -- Expediente -- Oferta

Procedimientos de la Entidad Estatal

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

Solicitud de información a los Proveedores

DISORTHO SAS

FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM

FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 28CM

FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM DESECHABLE

GUACHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 28CM

GUACHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM

BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

SECCION DE INFORMACION

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo Indica la Entidad Estatal
1	42143800	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
2	42296100	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
3	42143600	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
4	42142500	GEL HEMOSTATICO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
5	42295100	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
6	42295100	PROTECTORES DE PIEZAS DE MANO (HARD COVER) 84106 PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
7	42295400	PROTECTORES DE PIEZAS DE MANO (HARD COVER) 92020 PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
8	42295400	PROTECTORES DE PIEZAS DE MANO (HARD COVER) 92112 PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
9	42295400	FILTRO ANTIBACTERIANO PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00

SUBMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL
Solicitud de información a los Proveedores
DISORTHO SAS

#	Nombre del documento	Descargar	Detalle	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUD DE COTIZACION 2026 ok.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUD DE COTIZACION 2026 ok.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUD DE COTIZACION 2026 ok.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUD DE COTIZACION 2026 ok.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUD DE COTIZACION 2026 ok.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUD DE COTIZACION 2026 ok.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Volver a proveedores

Evaluación de proveedores

CEA.3.0-07
16-ECO-093**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO CONTRATOS HOCEN

ARLOF-GRUCO - 20.1

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Señor capitán
JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud certificado disponibilidad presupuestal

De manera atenta, me permito solicitar a mi capitán tenga a bien ordene a quien corresponda se realice la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal en los aplicativos QUIPU y SIIF Nación, para el siguiente proceso relacionado así:

CANTIDAD	PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR VIGENCIA 2026
01	PN HOCEN MI 011 2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LOS ASCENSORES MARCA SCHINDLER DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	\$87.887.974,00

Atentamente,

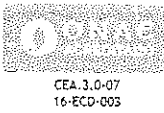


Firmado digitalmente por:
Nombre: Carolina Cardona Quiceno
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 1093224766
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Contratos Hocén
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: cc.cardona00011@correo.policia.gov.co
14/04/2026 5:03:39 p. m.

Anexo: si

Teléfono:

www.policia.gov.co**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO CONTRATOS HOCEN

ARLOF-GRUCO - 20.1

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Señor capitán
 JEBRAIL MURILLO ZULETA
 Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

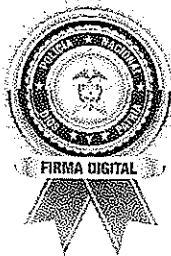
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud certificado disponibilidad presupuestal

De manera atenta, me permito solicitar a mi capitán tenga a bien ordene a quien corresponda se realice la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal en los aplicativos QUIPU y SIIF Nación, para el siguiente proceso relacionado así:

CANTIDAD	PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR VIGENCIA 2026
01	PN HOCEN MI 011 2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE LOS ASCENSORES MARCA SCHINDLER DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL	\$87.887.974,00

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Carolina Cardona Quiceno
 Grado: Teniente
 Cargo: Jefe Grupo Contratos
 Cédula: 1093224766
 Título: Especialista En Servicio De Policia
 Dependencia: Grupo Contratos Hocén
 Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
 Correo: cc.cardona00011@correo.policia.gov.co
 14/04/2026 5:03:39 p. m.

Anexo: si

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escritorio → Inicio → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Oferta

Volver

Ver oferta: Ref: IFC / EM 020-2026 Hospital de la Policía Proveedor: IFC COLOMBIA S.A.S. Precio: 27.471.600...

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Solicitudes de información a los Proveedores IFC COLOMBIA S.A.S.

Información general

Información general

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Nombre de la oferta IFC / EM 020-2026 Hospital de la Policía
Número del proceso ESTUDIO DE MERCADO 020 - 2026

Tipo Total

Estado Información en evaluación



Proveedor IFC COLOMBIA S.A.S.

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 900586342

Responsable Edmundo Gonzalez

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	27/02/2026 9:05:58 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

Ver resumen | Ver

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
1	42295500	PROTESIS EXPANSORAS	1,00	UN	0,00	0,00	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
2	42295500	EXPANSOR MAMARIO CPX	1,00	UN	0,00	0,00	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal

Contratos	Procesos SECCP	Salud pública
-----------	----------------	---------------

Expediente → Mand → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Oferta

Ministerio de Salud
Proveedores

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIQUIRIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

42294200	4	42291600	5	42291700	6	42294200	7	42291600	8	42291700	9	42291800	10	42291800
DE 0.5MM A 3.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FRESA REDONDA GRUESA DIAMANTADA DE 3.0MM A 6.0MM CON LONGITUD DE EJE DE 9CM A 14CM	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FRESA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 1.7MM A 3.0MM LONGITUD DE 2.4MM A 3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FRESA CON CABEZA DE FOSFORO CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A 3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A 18CM DESCHABLE	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE LONGITUD DE 8.4MM A 19.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 26CM	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BRACA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.8MM CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE 4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE DE 8CM	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OPORTUNIDAD DE NEGOCIO PARA EL SECTOR PRIVADO

OPORTUNIDAD DE NEGOCIO PARA EL SECTOR PRIVADO

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
1	42143600	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
2	42296100	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
3	42143600	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
4	42143600	GEL HEMOSTATICO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
5	42295100	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
6	42295100	PROTECTORES DE PIEZAS DE MANO (HARD COVER) 94106 PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
7	42295400	PROTECTORES DE PIEZAS DE MANO (HARD COVER) 92020 PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00

Inicio

Oferta

Procesos de COT

Solicitud de COT

Mostrar

Inicio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Excediente → Oferta

Ministerio de Salud y Protección Social
Servicio de Intervención
Volver

SUMINISTRO DE INSUMOS
PARA LOS SERVICIOS DE
QUIRURGIA PLÁSTICA Y
NEUROCIRUGÍA DEL
HOSPITAL CENTRAL CON
DESTINO A LOS USUARIOS
DEL SUBSISTEMA DE SALUD
DE LA POLICÍA NACIONAL
Solicitud de información a los
Proveedores
IFC COLOMBIA S.A.S.

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento	Descargar	Detalle	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Registro Único de Proponentes RUP IFC Colombia.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Volver

Información general

Información general

Nombre de la oferta	IFC / EM 020-2026 Hospital de la Policía
Número del proceso	ESTUDIO DE MERCADO 020 - 2026

Tipo Total

Estado Información en evaluación

IFC COLOMBIA S.A.S.

COLOMBIA Book 15

Número de documento 900666342

Responsible: Edmundo Gonzalez

Sobres

Nombre del sobre

Oferta de estimación

Situación de llegada

Dentro del plazo

Estado

27/02/2026 9:05:58 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cuestionario

Ver resmen	Ver
------------	-----

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Esta
1	42295500	PROTESIS EXPANSORAS	1,00	UN		0,00	0,00	0,0
2	42295500	EXPANSOR MAMARIO CPX	1,00	UN		0,00	0,00	0,0

6, 17:06

lomepage

Oferta

UTC-5 17:06:05
HOSPITAL CENTRAL

UTC-5 17:06:05
HOSPITAL CENTRAL

COPIAS	PROCESO DE COPIA	PROCESO DE COPIA	PROCESO DE COPIA
--------	------------------	------------------	------------------

Inicio → Menú → Proceso de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

MINISTRO DE INSUMOS
PARA LOS SERVICIOS DE
RUGIA PLASTICA Y
EUROCIURUGIA DEL
HOSPITAL CENTRAL CON
ESTIMO A LOS USUARIOS
EL SUBSISTEMA DE SALUD
Y LA POLICIA NACIONAL
Solicitud de información a los
proveedores
Braun Medical SA

ALTO

PROTESIS REDONDA LISA U OPACA DE
PERFIL ALTO

3 42295500

PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA

MINISTRO DE INSUMOS
PARA LOS SERVICIOS DE
RUGIA PLASTICA Y
EUROCIURUGIA DEL
HOSPITAL CENTRAL CON
ESTIMO A LOS USUARIOS
EL SUBSISTEMA DE SALUD
Y LA POLICIA NACIONAL
Solicitud de información a los
proveedores
Braun Medical SA

PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA

Ref. Artículo Código UNSPSC

Descripción

Cantidad

Precio unitario estimado

Precio unitario

Precio total estimado

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

1

42295500

MATRIZ DERMICA PARA
RECONSTRUCCION MAMARIA

1,00

0,00

0,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

2

42295500

MATRIZ DE RECONSTRUCCION
MAMARIA 9*16 CMS

1,00

0,00

0,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

3

42295500

MATRIZ DE RECONSTRUCCION
MAMARIA 7*14 CMS

1,00

0,00

0,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA

Cantidad

Precio unitario estimado

Precio unitario

Precio total estimado

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

1

42296100

REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 1 A 3 X
2 CM A 3 CM ANCHO Y 10 LARGO

1,00

0,00

1.412.400,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

2

42296100

REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 3 A 6 X
3 A 3 CM ANCHO Y 10 LARGO

1,00

0,00

1.412.400,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

3

42296100

REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,0 A
7,5 X 7 A 7,5 CM ANCHO Y 10 LARGO

1,00

0,00

2.117.000,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

4

42294200

REEMPLAZO DE DURAMADRE DE 7,5 A
10 X 12 A 14 CM ANCHO Y 10 LARGO

1,00

0,00

4.669.800,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA

Cantidad

Precio unitario estimado

Precio unitario

Precio total estimado

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

1

42291600

DIFUSOR PARA FRESADO (el aplica)

1,00

0,00

0,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

2

42291700

FRESA REDONDA DIAMANTADA DE
10MM A 8 MM CON LONGITUD DE EJE
DE 7CM A 28CM

1,00

0,00

0,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA

Cantidad

Precio unitario estimado

Precio unitario

Precio total estimado

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

3

42294200

FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA
DE 0,5MM A 0,1MM CON LONGITUD DE
EJE DE 7CM A 28CM

1,00

0,00

0,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA

Cantidad

Precio unitario estimado

Precio unitario

Precio total estimado

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

1

42291600

DIFUSOR PARA FRESADO (el aplica)

1,00

0,00

0,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

2

42291700

FRESA REDONDA DIAMANTADA DE
10MM A 8 MM CON LONGITUD DE EJE
DE 7CM A 28CM

1,00

0,00

0,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA
PROCESO DE COPIA

Cantidad

Precio unitario estimado

Precio unitario

Precio total estimado

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

3

42294200

FRESA REDONDA CORTANTE ESTRIADA
DE 0,5MM A 0,1MM CON LONGITUD DE
EJE DE 7CM A 28CM

1,00

0,00

0,00

0,00

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

Continuar

Procesos Secop

Subsección

Inicio

Estación → Menú → Procesos de la Entidad Especial → Expediente → **Oferta**

Proceso de Información a los
Proveedores

Volver

6

SUMINISTRO DE INSUMOS
PARA LOS SERVICIOS DE
CIRUGIA PLASTICA Y
NEUROCIRUGIA DEL
HOSPITAL CENTRAL CON
DESTINO A LOS USUARIOS
DEL SUBSISTEMA DE SALUD
DE LA POLICIA NACIONAL

42294200

UN

LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON
LONGITUD DE EJE DE 7CM A 20CM

0.0

0.00

7

PROTECTOR DE PIEZAS DE MANO
(HARD COVER) 94106 PARA ASPIRADOR
ULTRASONICO (SORING)

42291600

UN

FRESA CON CABEZA DE FOSFORO
CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM
DE LONGITUD DE CABEZA DE 22MM A
3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A
18CM DESECHABLE

0.0

0.00

8

PROTECTOR DE PIEZAS DE MANO
(HARD COVER) 92112 PARA ASPIRADOR
ULTRASONICO (SORING)

42291700

UN

CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON
CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE
LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON
LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 26CM

0.0

0.00

9

PROTECTOR DE PIEZAS DE MANO
(HARD COVER) 92112 PARA ASPIRADOR
ULTRASONICO (SORING)

42291600

UN

CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON
CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE
LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON
LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM

0.0

0.00

10

PROTECTOR DE PIEZAS DE MANO
(HARD COVER) 92112 PARA ASPIRADOR
ULTRASONICO (SORING)

42291600

UN

BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM
CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE
4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE
DE 8CM

0.0

0.00

Ref. Artículo Código UNSPSC Descripción Cantidad Unidad Precio unitario estimado Precio total estimado Incluye el precio como lo indica la Entidad Esta

1 42143600 KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO 1,00 UN 0,00 0,00

2 42256100 VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION) 1,00 UN 8,196,100.00 8,196,100.00

3 42143600 VALVULA PROGRAMABLE NIROS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION) 1,00 UN 7,988,200.00 7,988,200.00

4 42142600 GEL HEMOSTATICO 1,00 UN 0,00 0,00

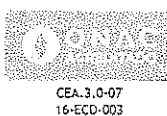
5 42295100 MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING) 1,00 UN 0,00 0,00

6 42295100 PROTECTORES DE PIEZAS DE MANO (HARD COVER) 94106 PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING) 1,00 UN 0,00 0,00

7 42295400 PROTECTORES DE PIEZAS DE MANO (HARD COVER) 92112 PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING) 1,00 UN 0,00 0,00

8 42295400 PROTECTORES DE PIEZAS DE MANO (HARD COVER) 92112 PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING) 1,00 UN 0,00 0,00

9 42295400 FILTRO ANTIBACTERIANO PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING) 1,00 UN 0,00 0,00



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO CONTRATOS HOCEN

ARLOF-GRUCO - 20.1

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Señor capitán
JEBRAIL MURILLO ZULETA
 Jefe Grupo Financiero y Presupuesto
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificado de disponibilidad presupuestal

De manera atenta, me permito solicitar a mi capitán, ordene a quien corresponda la expedición de los certificados de disponibilidad, creación y vinculación de cuentas bancarias de los contratistas nuevos y/o antiguos, relacionados en el cuadro anexo.

TIPO	PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR VIG ACT.	TERCERO
AD	96-7-20735-25	MERINO OLARTE GEREMI ALEXANDER	MGE8 AD 96-7-20735-25 PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO GENERAL ASISTENCIAL HOSPITALIZACION CPAA 1872 D129	\$ 30.171.091,90	ANTIGUO
AD	96-7-20737-25	TOVAR CASALINAS JULIETTE TATIANA	TLO8 AD 96-7-20737-25 PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGO ASISTENCIAL CITOHISTOLOGIA CPAA 1906 D135	\$ 13.728.001,50	ANTIGUO

PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	TIPO
PN HOCEN CD 0051 2025	PARRA BUSTOS MARIE JASSBLADY	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL BACTERIOLOGO CPAA 2024 150 D. VF CPAA 0 D. CD51	\$ 21.021.000,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0052 2025	RUBIO RODRIGUEZ CARLOS ARTURO	TN18 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA HOSPITALIZACION CPAA 1823 180 D. VF CPAA 0 D. CD52	\$ 15.615.540,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0053 2025	PINEDA PRIETO JESUS MARIA	TN18 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA HOSPITALIZACION CPAA 1824 180 D. VF CPAA 0 D. CD53	\$ 15.615.540,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0054 2025	ROMERO RUIZ LAURA DANIELA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE HOSPITALIZACION CPAA 1825 180 D. VF CPAA 0 D. CD54	\$ 27.627.660,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0055 2025	TORRES OSPINA SHIRLEY VANESSA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL INSTRUMENTADOR QUIRURGICO CPAA 1599 150 D. VF CPAA 0 D. CD55	\$ 21.021.000,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0056 2025	MORENO BUSTOS JOHAN MATEO	MGE6 PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO GENERAL ASISTENCIAL HOSPITALIZACION CPAA 1686 180 D. VF CPAA 0 D. CD56	\$ 33.153.120,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0057 2025	RAMIREZ AMAYA MARIA ELISA	TN18 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA HOSPITALIZACION CPAA 1826 180 D. VF CPAA 0 D. CD57	\$ 15.615.540,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0059 2025	PARRADO SANCHEZ OLGA SOFIA	PES8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE ESPECIALIZADO CUIDADOS INTENSIVOS CPAA 1828 150 D. VF CPAA 0 D. CD59	\$ 27.027.000,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0060 2025	CARDOZO RODRIGUEZ MABEL YESSENIA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE HOSPITALIZACION CPAA 1827 180 D. VF CPAA 0 D. CD60	\$ 27.627.660,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0061 2025	ALFONSO GOMEZ GERALDINE	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL TERAPIA RESPIRATORIA CPAA 1876 180 D. VF CPAA 0 D. CD61	\$ 25.225.200,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0062 2025	GRIZALEZ GUEVARA ELIANA SANDRID	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE CUIDADOS INTENSIVOS CPAA 1844 150 D. VF CPAA 0 D. CD62	\$ 23.023.050,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0063 2025	ESPOSITO SARMIENTO ESTEFANY SOFIA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE HOSPITALIZACION CPAA 1847 160 D. VF CPAA 0 D. CD63	\$ 24.557.920,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0064 2025	MORALES SARMIENTO JULIANA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE CURGENCIAS CPAA 1846 150 D. VF CPAA 0 D. CD64	\$ 23.023.050,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0065 2025	PAEZ MARINA MARIA PAULA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE HOSPITALIZACION CPAA 1845 150 D. VF CPAA 0 D. CD65	\$ 23.023.050,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0066 2025	CASALLAS VANEGAS ADRIANA	MES12 PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ESPECIALISTA NEUROLOGIA CPAA 1881 150 D. VF CPAA 0 D. CD66	\$ 29.016.960,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0067 2025	LARROTA ACOSTA LUZ ADRIANA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE URGENCIAS CPAA 1890 150 D. VF CPAA 0 D. CD67	\$ 23.023.050,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0068 2025	VARGAS ROJAS EMELY ALJEANDRA	TN18 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA URGENCIAS CPAA 1848 160 D. VF CPAA 0 D. CD68	\$ 13.880.480,00	NUEVO / CREAR

PN HOCEN CD 0069 2025	GOMEZ CABALLERO WILMER DAVID	AUX8 PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIAR ASISTENCIAL CAMILERO CPAA 1831 150 D. VF CPAA 0 D. CD69	\$ 11.511.450,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0070 2025	GIRALDO HENAO LAURA CONSTANZA	AUX8 PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIAR ASISTENCIAL CAMILERO CPAA 1829 180 D. VF CPAA 0 D. CD70	\$ 13.813.740,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0071 2025	MONTOYA MORALES JUAN SEBASTIAN	MESI4 PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ESPECIALISTAII ASISTENCIAL NEUROLOGIA CPAA 1882 150 D. VF CPAA 0 D. CD71	\$ 57.429.400,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0072 2025	ARIAS FAJARDO JESETH NATALIA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE HOSPITALIZACION CPAA 1830 150 D. VF CPAA 0 D. CD72	\$ 23.023.050,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0074 2025	RAMIREZ BERNAL CAROLINA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL INSTRUMENTADOR QUIRURGICO CPAA 1600 150 D. VF CPAA 0 D. CD74	\$ 21.021.000,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0075 2025	QUIÑONES SALAZAR PAULA ANDREA	TNI8 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA CIRUGIA CPAA 1891 150 D. VF CPAA 0 D. CD75	\$ 13.012.950,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0078 2025	QUEVEDO ESCOBAR LUZ HELENA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE HOSPITALIZACION CPAA 1892 150 D. VF CPAA 0 D. CD78	\$ 23.023.050,00	ANTIGUO

Atentamente,

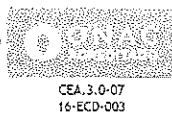


Firmado digitalmente por:
 Nombre: Carolina Cardona Quiceno
 Grado: Teniente
 Cargo: Jefe Grupo Contratos
 Cédula: 1093224766
 Título: Especialista En Servicio De Policia
 Dependencia: Grupo Contratos Hocén
 Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
 Correo: cc.cardona00011@correo.policia.gov.co
 14/04/2026 5:05:31 p. m.

Anexo: no

Teléfono:
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO CONTRATOS HOCEN

ARLOF-GRUCO - 20.1

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Señor capitán
JEBRAIL MURILLO ZULETA
 Jefe Grupo Financiero y Presupuesto
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificado de disponibilidad presupuestal

De manera atenta, me permito solicitar a mi capitán, ordene a quien corresponda la expedición de los certificados de disponibilidad, creación y vinculación de cuentas bancarias de los contratistas nuevos y/o antiguos, relacionados en el cuadro anexo.

TIPO	PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR VIG ACT.	TERCERO
AD	96-7-20735-25	MERINO OLARTE GEREMI ALEXANDER	MGE8 AD 96-7-20735-25 PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO GENERAL ASISTENCIAL HOSPITALIZACION CPAA 1872 D129	\$ 30.171.091,90	ANTIGUO
AD	96-7-20737-25	TOVAR CASALINAS JULIETTE TATIANA	TLO8 AD 96-7-20737-25 PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGO ASISTENCIAL CITOISTOLOGIA CPAA 1906 D135	\$ 13.728.001,50	ANTIGUO

PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	TIPO
PN HOCEN CD 0051 2025	PARRA BUSTOS MARIE JASSBLADY	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL BACTERIOLOGO CPAA 2024 150 D. VF CPAA 0 D. CD51	\$ 21.021.000,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0052 2025	RUBIO RODRIGUEZ CARLOS ARTURO	TNI8 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA HOSPITALIZACION CPAA 1823 180 D. VF CPAA 0 D. CD52	\$ 15.615.540,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0053 2025	PINEDA PRIETO JESUS MARIA	TNI8 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA HOSPITALIZACION CPAA 1824 180 D. VF CPAA 0 D. CD53	\$ 15.615.540,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0054 2025	ROMERO RUIZ LAURA DANIELA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE HOSPITALIZACION CPAA 1825 180 D. VF CPAA 0 D. CD54	\$ 27.627.660,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0055 2025	TORRES OSPINA SHIRLEY VANESSA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL INSTRUMENTADOR QUIRURGICO CPAA 1599 150 D. VF CPAA 0 D. CD55	\$ 21.021.000,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0056 2025	MORENO BUSTOS JOHAN MATEO	MGE6 PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO GENERAL ASISTENCIAL HOSPITALIZACION CPAA 1686 180 D. VF CPAA 0 D. CD56	\$ 33.153.120,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0057 2025	RAMIREZ AMAYA MARIA ELISA	TNI8 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA HOSPITALIZACION CPAA 1826 180 D. VF CPAA 0 D. CD57	\$ 15.615.540,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0059 2025	PARRADO SANCHEZ OLGA SOFIA	PES8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE ESPECIALIZADO CUIDADOS INTENSIVOS CPAA 1828 150 D. VF CPAA 0 D. CD59	\$ 27.027.000,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0060 2025	CARDOZO RODRIGUEZ MABEL YESSENIA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE HOSPITALIZACION CPAA 1827 180 D. VF CPAA 0 D. CD60	\$ 27.627.660,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0061 2025	ALFONSO GOMEZ GERALDINE	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL TERAPIA RESPIRATORIA CPAA 1876 180 D. VF CPAA 0 D. CD61	\$ 25.225.200,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0062 2025	GRIZALEZ GUEVARA ELIANA SANDRID	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE CUIDADOS INTENSIVOS CPAA 1844 150 D. VF CPAA 0 D. CD62	\$ 23.023.050,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0063 2025	ESPOSITO SARMIENTO ESTEFANY SOFIA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE HOSPITALIZACION CPAA 1847 160 D. VF CPAA 0 D. CD63	\$ 24.557.920,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0064 2025	MORALES SARMIENTO JULIANA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE CURGENCIAS CPAA 1846 150 D. VF CPAA 0 D. CD64	\$ 23.023.050,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0065 2025	PAEZ MARINA MARIA PAULA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE HOSPITALIZACION CPAA 1845 150 D. VF CPAA 0 D. CD65	\$ 23.023.050,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0066 2025	CASALLAS VANEGAS ADRIANA	MESI2 PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ESPECIALISTA II NEUROLOGIA CPAA 1881 150 D. VF CPAA 0 D. CD66	\$ 29.016.960,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0067 2025	LARROTA ACOSTA LUZ ADRIANA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE URGENCIAS CPAA 1890 150 D. VF CPAA 0 D. CD67	\$ 23.023.050,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0068 2025	VARGAS ROJAS EMELY ALEJANDRA	TNI8 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA URGENCIAS CPAA 1848 160 D. VF CPAA 0 D. CD68	\$ 13.880.480,00	NUEVO / CREAR

PN HOCEN CD 0069 2025	GOMEZ CABALLERO WILMER DAVID	AUX8 PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIAR ASISTENCIAL CAMILERO CPAA 1831 150 D. VF CPAA 0 D. CD69	\$ 11.511.450,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0070 2025	GIRALDO HENAO LAURA CONSTANZA	AUX8 PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIAR ASISTENCIAL CAMILERO CPAA 1829 180 D. VF CPAA 0 D. CD70	\$ 13.813.740,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0071 2025	MONTOYA MORALES JUAN SEBASTIAN	MESII4 PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ESPECIALISTAII ASISTENCIAL NEUROLOGIA CPAA 1882 150 D. VF CPAA 0 D. CD71	\$ 57.429.400,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0072 2025	ARIAS FAJARDO JESETH NATALIA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE HOSPITALIZACION CPAA 1830 150 D. VF CPAA 0 D. CD72	\$ 23.023.050,00	NUEVO / CREAR
PN HOCEN CD 0074 2025	RAMIREZ BERNAL CAROLINA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL INSTRUMENTADOR QUIRURGICO CPAA 1600 150 D. VF CPAA 0 D. CD74	\$ 21.021.000,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0075 2025	QUINONES SALAZAR PAULA ANDREA	TNI8 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA CIRUGIA CPAA 1891 150 D. VF CPAA 0 D. CD75	\$ 13.012.950,00	ANTIGUO
PN HOCEN CD 0078 2025	QUEVEDO ESCOBAR LUZ HELENA	PUN8 PRESTACION DE SERVICIOS PROESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL ENFERMERO JEFE HOSPITALIZACION CPAA 1892 150 D. VF CPAA 0 D. CD78	\$ 23.023.050,00	ANTIGUO

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Carolina Cardona Quiceno
 Grado: Teniente
 Cargo: Jefe Grupo Contratos
 Cédula: 1093224766
 Título: Especialista En Servicio De Policia
 Dependencia: Grupo Contratos Hocen
 Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
 Correo: cc.cardona00011@correo.policia.gov.co
 14/04/2026 5:05:31 p. m.

Anexo: no

Teléfono:
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

Solicitud de información a los Proveedores

GILMEDICA SAS

Ver oferta: Ref: OFERTA ECONOMICA GILMEDICA SAS | 020-2026 Proveedor: GILMEDICA SAS Precio: 15.300.000,00 / ...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Información general

Nombre de la oferta OFERTA ECONOMICA GILMEDICA SAS | 020-2026

Número del proceso ESTUDIO DE MERCADO 020 - 2026

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor



GILMEDICA SAS
COLOMBIA, Yumbo
Número de documento 880317417

Responsable Iris Irene Wiedman Puerta

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	27/02/2026 7:01:52 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cuestionario

Ver resumen | Ver

Ref. Artículo	Código UNSPC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
1	42295500	PROTESIS EXPANSORAS	1,00	UN	6.768.000,00	6.768.000,00	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
2	42295500	EXPANSOR MAMARIO CPX	1,00	UN	3.446.000,00	3.446.000,00	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal

Inicio	Procesos de la Entidad Estable	Expediente	Oferta	Inicio	Fin	Valor
--------	--------------------------------	------------	--------	--------	-----	-------

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estable → Expediente → Oferta

Volver

SUMINISTRO DE INSUMOS
PARA LOS SERVICIOS DE
CIRUGIA PLASTICA Y
NEUROCIRUGIA DEL
HOSPITAL CENTRAL CON
DESTINO A LOS USUARIOS
DEL SUBSISTEMA DE SALUD
DE LA POLICIA NACIONAL

Solicitud de información a los
Proveedores

GILMEDICA SAS

Ref. Artículo

Código UNSPSC

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio unitario estimado

Precio unitario

Precio total estimado

la Entidad E

1

42295500

PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO

1,00

UN

1,640,000.00

1,640,000.00

0,00

1,640,000.00

2

42295500

PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA ALTO

1,00

UN

1,806,000.00

1,806,000.00

0,00

1,806,000.00

3

42295500

PROTESIS REDONDA LISA U OPACA DE PERFIL ALTO

1,00

UN

1,640,000.00

1,640,000.00

0,00

1,640,000.00

Precio total estimado

Incluya el precio como lo indica la Entidad Est

0,00

Precio total estimado

Incluya el precio como lo indica la Entidad Est

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

Inicio	Oferta	Procesos SECOP	Subasta electrónica	Inicio
--------	--------	----------------	---------------------	--------

Escritura → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Exportar → **Oferta**

Procesos de la Entidad Estatal
Procesos de la Entidad Estatal
Procesos de la Entidad Estatal

Volver

MINISTERIO DE INSUMOS
PARA LOS SERVICIOS DE
CIRUGIA PLASTICA Y
NEUROCIRUGIA DEL
HOSPITAL CENTRAL CON
DESTINO A LOS USUARIOS
DEL SUBSISTEMA DE SALUD
DE LA POLICIA NACIONAL

Solicitud de información a los
Proveedores

GILMEDICA SAS

FRESA CABEZA DE FOSFORO
CORTANTE ESTRIADA CON CABEZA DE
1.7MM A 3.0MM, LONGITUD DE 2.4MM A
3.8MM CON LONGITUD DE EJE DE 7CM A
26CM

FRESA CONICA CORTANTE ESTRIADA
CON CABEZA DE 5.0MM A 9.0MM DE
LONGITUD DE 7.0MM A 11.5MM Y CON
LONGITUD DE EJE DE 7CM A 26CM

FRESA CON CABEZA DE FOSFORO
CORTANTE ESTRIADA DE 1.5MM A 2.5MM
DE LONGITUD DE CABEZA DE 2.2MM A
3.6MM DE LONGITUD DE EJE DE 9CM A
18CM DESECHABLE

CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON
CABEZA DE 1.1MM A 3.1MM Y DE
LONGITUD DE 6.4MM A 19.5MM CON
LONGITUD DE EJE DE 7 CM A 26CM

CUCHILLA PARA CRANEOTOMIA CON
CABEZA DE 1.5MM A 3.0MM Y DE
LONGITUD DE 11.1MM A 25.5MM CON,
LONGITUD DE EJE DE 8CM A 9CM

BROCA HELICOIDAL DE 0.8MM A 2.0MM
CON PARADA DE PROFUNDIDAD DE
4.0MM A 8.0MM Y CON LONGITUD DE EJE
DE 8CM

SE PUEDE VERIFICAR EL ESTADO DE LA OFERTA EN EL SISTEMA DE SUBASTAS ELECTRONICAS DEL MINISTERIO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

SE PUEDE VERIFICAR EL ESTADO DE LA OFERTA EN EL SISTEMA DE SUBASTAS ELECTRONICAS DEL MINISTERIO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
1	42143600	KIT DE VENTRILUX OSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
2	42280100	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
3	42143600	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS O EQUIVALENTE (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
4	42142500	GEL HEMOSTATICO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
5	42285100	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
6	42285100	PROTECTORES DE PIEZAS DE MANO (HARD COVER) 91106 PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
7	42285400	PROTECTORES DE PIEZAS DE MANO (HARD COVER) 92020 PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
8	42285400	PROTECTORES DE PIEZAS DE MANO (HARD COVER) 92112 PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
9	42285400	FILTRO ANTIBACTERIANO PARA ASPIRADOR ULTRASONICO (SORING)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00

COLOMBIA

Procesos SECOP

Nuestro Proveedor

Ver

Inicio → Menú → Proceso de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**

Volver

MINISTRO DE INSUMOS
RA LOS SERVICIOS DE
RUCIA PLASTICA Y
UROCIURUGIA DEL
XSPITAL CENTRAL CON
ESTRINO A LOS USUARIOS
IL SUBSISTEMA DE SALUD
LA POLICIA NACIONAL
licitud de información a los
oveedores
EDTRONIC COLOMBIA S.A.

#	Nombre del documento	Descargar	Detalle	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	No aplica.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	No aplica.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	No aplica.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	No aplica.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Condiciones_Tecnicas.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Condiciones_Tecnicas.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Oferta_Economica_EM_020-2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Documentos Tecnicos.zip	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Volver fin de proveedores

Evaluación de proveedores

Normaliva Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0803 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL- DEPARTAMENTO QUIRURGICO

No. GS-2026-023559 DISAN /ARCIN-DEQIR- 14.13

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2026

Teniente
CAROLINA CARDONA QUICENO
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Cra 59 # 26 - 21
Bogotá D.C

Asunto: Entrega carpeta estudio Previo

De manera atenta me permito hacer entrega del estudio previo para el proceso de
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y
NEUROCIROGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL
SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

Atentamente,

Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Jefe Departamento Quirúrgico
Hospital Central

Carrera 59 No.26-21
Teléfono: 5804401 ext 2502
hocen.degui@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

RE: Solicitud Cotización Insumos Cirugía Plástica y Neurocirugía

PB Patricia Hernández B. <patricia@bioplast.co>

Para: HOCEN DEQUI

Jue 9/04/2026 7:33

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Remitente de confianza

Mostrar contenido bloqueado

Iniciar respuesta con:

Gracias por su respuesta.

Muchas gracias.

Gracias de todos modos.

Buenos días

Muchas gracias por tenernos en cuenta para sus cotizaciones.

Lamentablemente no manejamos este tipo dispositivos.

Dios y Patria

De: HOCEN DEQUI <hocen.dequi@policia.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 16:26

Para: comercialmcmg@gmail.com <comercialmcmg@gmail.com>; byomedicos@une.net.co <byomedicos@une.net.co>; gesintegcolombia@gmail.com <gesintegcolombia@gmail.com>; indhenvag@hotmail.com <indhenvag@hotmail.com>; info@unipies.com <info@unipies.com>; licitaciones@milfort.com.co <licitaciones@milfort.com.co>; info@imdicol.com <info@imdicol.com>; m.create@gmail.com <m.create@gmail.com>; distribuciones.eyg@outlook.es <distribuciones.eyg@outlook.es>; classgroupitda@yahoo.es <classgroupitda@yahoo.es>; gerente@kibutzim.com <gerente@kibutzim.com>; avoviedo@solventum.com <avoviedo@solventum.com>; americancomercial@yahoo.com <americancomercial@yahoo.com>; rossemp@outlook.com <rossemp@outlook.com>; licitaciones@delmvp.com.co <licitaciones@delmvp.com.co>; asistente4@labgothaplast.com.co <asistente4@labgothaplast.com.co>; compras@panamericaninstruments.com.co <compras@panamericaninstruments.com.co>; instrumentacion@instrumentacion.com.co <instrumentacion@instrumentacion.com.co>; malbarracin@mmm.com <malbarracin@mmm.com>; grover.aguilar@disfarma.com.co <grover.aguilar@disfarma.com.co>; administracion@imcare.com.co <administracion@imcare.com.co>; acardenas@medihumana.com <acardenas@medihumana.com>; licitacionespharma@gmail.com <licitacionespharma@gmail.com>; serviciiente.cs@gmail.com <serviciiente.cs@gmail.com>; Patricia Hernández B. <patricia@bioplast.co>; asistentecomercial@armocsa.com <asistentecomercial@armocsa.com>; meditec@meditecsa.com <meditec@meditecsa.com>; jomedical@jomedical.com <jomedical@jomedical.com>; licitaciones.contratoscontractuales@novartis.com <licitaciones.contratoscontractuales@novartis.com>

Asunto: Solicitud Cotización Insumos Cirugía Plástica y Neurocirugía

Mensaje de correo electrónico enviado por hocen.dequi@policia.gov.co

Buenas tardes

Por medio de la presente envió formato con el fin de que si están interesados coticen los insumos aquí descritos a este mismo correo.

Mensaje de correo electrónico enviado por hocen.dequi@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por hocen.dequi@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Patricia Hernández B.
Directora Comercial
patricia@bioplast.co
+57 300 270 4075
www.bioplast.co

Responder

Reenviar

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42291700	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	KIT DE VENTRICULOSTOMIA CON BOLSAS DE DRENAJE EXTERNO	36.000.000,00		1	36.000.000,00	
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42143600	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	VALVULA PROGRAMABLE ADULTO (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	45.000.000,00		1	45.000.000,00	
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142500	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	VALVULA PROGRAMABLE NIÑOS (QUE INCLUYA LOS ELEMENTOS PARA SU COLOCACION)	30.000.000,00		1	30.000.000,00	
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	51131800	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL	GEL HEMOSTATICO	25.000.000,00		1	25.000.000,00	
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42296400	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	MANGUERAS ASPIRADOR ULTRASONICO	12.000.000,00		1	12.000.000,00	
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones							TOTAL			321.500.000,00	

No.
SISCO

PR-HOCEN-0082-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

321.500.000,00

Norma Chaverra D.

NORMA CONSTANZA LAVERDE BONILLA

Responsable Dirección de Estrategia y de Recursos

0761

PS-17 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE
Responsable (E) Planeación

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



Código: 1DE-FR-

Fecha: 29/02/2024

Versión: 4

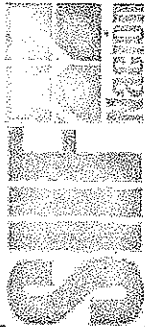
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

FECHA
CERTIFICADO N
14/04/2026
2048

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295500	02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	PROTESIS EXPANSORA	35.000.000,00			1	35.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42296100	02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	PROTESIS REDONDAS	20.000.000,00			1	20.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295100	02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	MATRIZ DERMICA	35.000.000,00			1	35.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294200	02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	ELEMENTOS DE REEMPLAZO DE DURAMADRE	50.000.000,00			1	50.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42291600	02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	INSUMOS PARA CORTE Y FRESDADO DE CRÁNEO Y COLUMNA	33.500.000,00			1	33.500.000,00		

PN HOCEN SA 013 2026



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hgonzalp RAMIRO GONZALEZ PINTO
Unidad ó Subunidad: 16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 14/04/2026 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
Numero.:	188126	Fecha Registro:	2026-04-14	Unidad y Subunidad
Estado:	Generado	Valor Inicial:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL	
			Ejecutora:	
			321.500.000,00 Valor Total Operaciones:	
			0,00 Valor Actual:	
			321.500.000,00	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
		Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES				
		Total:	296.500.000,00	0,00	296.500.000,00

Objeto:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, PN HOCEN SA.013 2026, PAA 2048
---------	--

CPS RAMIRO GONZALEZ PINTO
Profesional Universitario Administrativo Sistemas de Información

Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Area Logística y Financiera HOCEN

Firma Responsable



CEA.3.0-07
16-ECO-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO CONTRATOS HOCEN

ARLOF-GRUCO - 20.1

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Señor capitán
JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud certificado disponibilidad presupuestal PN HOCEN SA 013 2026

Respetuosamente me permito solicitar a mi Capitán, el certificado de Disponibilidad Presupuestal para el proceso PN HOCEN SA 013 2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA PLASTICA Y NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, por valor de TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$321.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026, se adjunta certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 2048 - Fecha 14/04/2026 - Recurso 16 - valor \$321.500.000,00 y solicitud SIIF.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carolina Cardona Quiceno
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 1093224766
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Contratos Hocén
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: cc.cardona00011@correo.policia.gov.co
14/04/2026 4:13:18 p. m.

Anexo: si

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO FINANCIERO
2696205147

No. GS-2026

/ARLOF - GRFIN - 29.25

Bogotá D.C

Señora mayor
MAGDA PILAR ACEVEDO ÁLVAREZ
Jefe (E) Departamento de Quirúrgico HOCEN
Calle 44 No 50-51
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta Indicadores Financieros GS-2026-028737-DISAN

En atención al oficio del asunto de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi mayor, la actualización del análisis del sector para fijar los límites a los indicadores financieros y organizacionales del sector con cifras acordes a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, realizado al proceso que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"**, esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

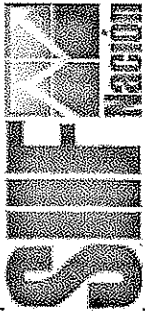
1. Consideraciones

➤ Normativas

- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.53 numerales 3 y 4
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-DVRHPC-05

- La información financiera utilizada para el presente análisis del sector se fundamenta en las cifras correspondientes al año 2025, obtenidas de los estados financieros presentados por cada una de las empresas participantes.
- Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02 se indica en la parte introductoria que **"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Elaboración de Estudios:



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mlpbarrera
Unidad ó Subunidad: 16-01-02-001
Ejecutora Solicitante: HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema: 15/04/2026 12:00:00 a. m.

180626

Actual

321.500.000,00

Valor Total Operaciones:

2026-04-15

Generado

0,00

Valor Actual:

16-01-02-001

HOSPITAL CENTRAL

321.500.000,00

Saldo x Comprometer:

Uso Caja Menor

Ninguno

321.500.000,00

Vr. Bloqueado

0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:

188126

Fecha Registro:

2026-04-14

Número:

2026-04-14

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACIONAL	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	Nación	16	SSF		25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION	Nación	16	SSF		296.500.000,00	0,00	296.500.000,00	296.500.000,00	0,00
Total:						25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00
Total:						296.500.000,00	0,00	296.500.000,00	296.500.000,00	0,00

Objeto:

SA 023 2026 SUMINISTRO INSUMOS PARA LOS SERVICIOS CIRUGIA PLASTICA Y NEUROQUIRUGIA HOCEN PONAL CPAA 2048 PR-HOCEN-0082-26

Firma Responsable

C.T. JBRAIL MURILLO ZULETA
JEFE GRUPO FINANCIERO HOCEN

Pág.





HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 790

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *** \$321,500,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SA 023 2026 SUMINISTRO INSUMOS PARA LOS SERVICIOS CIRUGIA PLASTICAY NEUROCIURUGIA HOCEN
PONAL CPAA 2048 PR-HOCEN-0082-26

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN

Nombre Solicitante: MY. JHONNY A. GUERRERO G.

Fecha Solicitud: 15/04/2026

Observaciones: REVISÓ:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL										DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR							
	Tpo	Cia	Cta	Scta	Obj	Ord	Sort	Aux	Recu											
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN										0	2	020	100	3		16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MA	2026	\$25,000,000.00
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN										0	2	020	100	4		16	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	\$296,500,000.00
TOTAL																		\$321,500,000.00		

Expedido a los 15 dias del mes de Abril de 2026 en la ciudad de BOGOTA


CT. JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto